

PRÁCTICAS CIUDADANAS MÁS FRECUENTES EN ESTUDIANTES DE GRADO
OCTAVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES
DEL MUNICIPIO DE QUINCHÍA DEPARTAMENTO DE RISARALDA, ANTE LA
SOLEDAD QUE DEJA EL CONFLICTO Y LA POSIBILIDAD DE TEJER LAZOS DE
CONVIVENCIA Y DE ARAR LA ESPERANZA.

DAGNOBER TREJOS PINZÓN

(Autor Obra de Conocimiento)

JOSE HOOVER VANEGAS GARCIA

(Asesor Obra de Conocimiento)

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES

FACULTAD DE EDUCACIÓN

PROGRAMA DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN

MANIZALES AÑO 2014

Agradecimientos

A Dios, por todas las bendiciones recibidas.

A la Universidad Católica de Manizales, por haberme permitido la formación como Magister en Educación.

A la Institución Educativa Nuestra Señora de los Dolores, donde realizo mis prácticas como educador.

Al doctor José Hoover Vanegas, por su asesoría y acompañamiento en esta obra de conocimiento.

A los docentes de la maestría, por compartir sus experiencias en los seminarios que nos brindaron.

A todas y a todos, mil gracias.

Dedicatoria

De manera especial, a mi esposa Ana Adiola González (educadora), quien se esforzó siempre por apoyarme y brindarme sus conocimientos.

A mi hijo Julián David Trejos González, por estar siempre conmigo; por acompañarme siempre.

A mi mamá, mi papá, mis hermanas, mis hermanos y demás familiares, por apoyarme constantemente.

Tabla de contenido

Resumen.....	1
Introducción	2
Capítulo I	5
El planteamiento del problema de investigación	5
1.1.Descripción de la situación	5
1.2.La pregunta de indagación	7
1.3.Los intereses gnoseológicos.....	8
1.4.Justificación	9
1.5.Antecedentes	11
1.6.Procesos metodológicos.....	22
1.6.1.Metodología.....	22
1.6.2.Técnicas e instrumentos para la recolección de información.....	23
1.6.3.Tipo de estudio.....	24
1.6.4.Unidad de trabajo.....	25
1.6.5.Unidad de análisis.....	26
1.6.6.La descripción socio demográfica.....	28
Capítulo II.....	30
Referente teórico.....	30
2.1.El contexto educativo de la obra.....	30
2.2.Desde la educación se forja la esperanza	31
2.3.Prácticas ciudadanas, educación y democracia.....	33
2.4.Democracia, autonomía y ciudadanía	34
2.5.Ciudadanía, significados y definiciones.....	35
2.6.Adela Cortina y la ciudadanía.....	39
2.7. Antanas Mockus y la ciudadanía	40
2.8.Fundamentación legal, constitución política y normativa.....	41
2.9.Aristóteles, la política y la ciudadanía	42
2.10.Platón, política y ciudadanía	46
2.11.Kant, Rousseau y Montesquieu.....	47
2.12.Savater: Política, ciudadanía y conflicto.....	49

2.13.Hannah Arendt ciudadanía y humanidad	52
2.14.Consideraciones a la luz de las teorías	54
Capítulo III.....	59
Matriz de categorías e interpretación	59
3.1.Autonomía e identidad	60
3.2.Conocimiento de las normas	61
3.3.Competencias ciudadanas	63
3.4.Resolución pacífica de conflictos	64
3.5.Democracia y participación	66
3.6.Discusión.....	68
3.7.Algunos elementos de la discusión (hallazgos)	75
3.8.Muestra de interpretación	81
3.8.1.Con respecto a la macrocategoría prácticas ciudadanas.	81
3.8.2.Con respecto a la categoría autonomía e identidad.	81
3.8.3.Con respecto a la categoría conocimiento de las normas.....	82
3.8.4.En alusión a las competencias ciudadanas.....	82
3.8.5.Resolución pacífica de conflictos.	83
3.8.6.En la categoría de democracia y participación.....	84
Capítulo IV.....	85
Conclusiones y recomendaciones	85
4.1.Conclusiones	85
4.2. Recomendaciones	88
Bibliografía	91
Referencias bibliográficas.....	92
Recursos electrónicos.....	94
Anexos	95

Resumen

La presente obra de conocimiento, es fruto de la investigación realizada en la Institución Educativa Nuestra Señora de los Dolores del municipio de Quinchía, departamento de Risaralda, sobre las prácticas ciudadanas más frecuentes en los estudiantes de grado octavo, bajo la estrategia de investigación cualitativa.

La contextualización en el campo del conocimiento y de la investigación planteado por la Universidad Católica de Manizales es la Educación y Democracia, en el marco de la racionalidad abierta, crítica y compleja; es por eso que la categoría principal en esta obra del conocimiento son las prácticas ciudadanas; en un ejercicio inductivo tanto en el proceso de descripción, como en los de comprensión e interpretación.

Diversas investigaciones relacionadas con el tema de esta obra se han llevado a cabo; a nivel internacional, el Congreso Mundial sobre Aprendizaje de la Ciudadanía y la Participación, realizado en España y el libro Las Prácticas Ciudadanas en un Nuevo Contrato Social; el caso de Uruguay. A nivel nacional y regional, también existen algunas efectuadas por las universidades Javeriana, de Antioquía, de Santander, del Valle, de Caldas y Católica de Manizales.

Las técnicas de recolección de información la entrevista y la observación directa de clases, orientando el trabajo investigativo a la indagación sobre las prácticas ciudadanas como macrocategoría, y las categorías iniciales de Autonomía e identidad, Conocimiento de las normas, Competencias ciudadanas, Resolución pacífica de conflictos, Democracia y participación; de donde emergen subcategorías como fruto de la descripción y comprensión, que dan forma al proceso general de interpretación de los datos suministrados por los estudiantes.

Introducción

Los propósitos de esta obra de investigación son la búsqueda constante y decidida del conocimiento y el contar con una formación integral con calidad para la vida. Esto sin duda le permitirá a los estudiantes creer en la utopía de un mañana más esperanzador, tener sueños e ideales y caminar juntos hacia la conquista de un mundo viable o posible para el bien de todas y de todos; fortaleciendo de cualquier manera su proyecto de realización personal y social.

Aquí se interpretan las prácticas ciudadanas más frecuentes en estudiantes de grado octavo de la institución Educativa Nuestra Señora De los Dolores del municipio de Quinchía departamento de Risaralda, ante la soledad que deja el conflicto y la posibilidad de tejer lazos de convivencia y de arar la esperanza, a través del amor por el saber y la búsqueda de la excelencia.

Para lograr lo anterior, se han estructurado varios capítulos que se desarrollan y presentan a través del informe; el primer capítulo describe el problema, la pregunta de investigación, los objetivos, justificación, los antecedentes y el proceso metodológico; el segundo capítulo se consolida con el denominado referente teórico, cuyos tópicos enuncian los planteamientos y los autores invitados a esta obra de investigación; el tercer capítulo es la matriz de categorías con las muestras de interpretación y los elementos de la discusión(hallazgos); el capítulo número cuatro lo conforman las conclusiones y las recomendaciones. Para terminar esta obra y darle soporte están finalmente la bibliografía y los anexos.

Con esta obra de conocimiento nos proponemos observar, y describir los contextos de experiencia y de actividad ciudadana de estudiantes, así como avanzar en la comprensión del significado de las prácticas de ciudadanía, de las implicaciones de su ejercicio en la vida social y política, y de los procesos de aprendizaje y de enseñanza puestos en escena.

El problema de investigación no es otra cosa que pasar de la teoría y del discurso a la realidad; es enfocarse en el contexto y comprender las situaciones que emergen en un grupo poblacional, que se halla afectado por una serie de situaciones que permean el ambiente del aula y el clima escolar institucional como reflejo de los cambios, de la evolución del mundo y de la sociedad.

Los antecedentes buscan hacer una relación y análisis de los trabajos investigativos realizados a nivel internacional, nacional y regional sobre el ejercicio de la ciudadanía y los cuales se toman como puntos de referencia para la consolidación que se hace en esta obra de indagación.

El marco teórico expone los planteamientos de Platón, Aristóteles, Kant, Rousseau, Montesquieu, Cortina, Savater, Zuleta, Zemelman, Freire, Motta, Bárcena, Arendt, García, Mockus y Chaux, los cuales se consideran, se comparan, se estudian, se analizan y se valora su pertinencia.

La metodología incorpora datos e informaciones tomadas desde las fuentes primarias y las pone en escena para ser objeto de procesos tales como la descripción, la comprensión e interpretación.

La matriz de categorías se constituye en la clasificación de la información obtenida en las entrevistas realizadas a los estudiantes y en las observaciones que el docente hace desde la clase de ciencias sociales. Allí se esboza una comparación de los planteamientos realizados por los estudiantes, con las tesis planteadas por algunos autores y los argumentos del investigador.

Las conclusiones exponen en forma concreta cómo inciden las prácticas ciudadanas en los ambientes de aula y el clima escolar, con respecto a los autores, a las teorías y las vivencias.

Para conocer esta obra, es menester estudiarla a profundidad y adentrarse en todos sus componentes, de tal forma que no sólo se le dé un valor determinado, sino que además pueda contribuir con otras investigaciones, o tal vez genere nuevas inquietudes e incertidumbres.

Capítulo I

El planteamiento del problema de investigación

1.1.Descripción de la situación

La presente obra del conocimiento tiene origen en dos asuntos; el primero relacionado con la gran cantidad de teorías y discursos que sobre ciudadanía existen; el segundo, viene a ser la preocupación porque dichas investigaciones se han centralizado invariablemente en las grandes ciudades. Con respecto al primero, es conveniente asentar que si bien las teorías citadas, han promovido asuntos como la educación para la democracia, el desarrollo de valores humanos, la convivencia y la paz, hasta el momento no se ha percibido un real compromiso actitudinal en adolescentes y jóvenes en asumir prácticas que permitan la formación integral y mejorar la calidad en la educación. Refiriéndose al asunto número dos, resulta neurálgico el hecho de que no hay intervenciones sobre la formación en ciudadanía y sus prácticas desde el contexto de la municipalidad, de los imaginarios rurales y de grupos poblacionales étnicos; en este caso las comunidades indígenas.

Reconocer en los estudiantes las disposiciones en el ser, el saber, el hacer, el convivir y el emprender, enfiladas desde las prácticas pedagógicas y los procesos de aprendizaje, puede ser una tarea dispendiosa para los educadores y para las instituciones educativas. Ante este aprieto, se hace necesaria la injerencia a través de observaciones y estrategias que permitan inspeccionar cuáles son esas prácticas ciudadanas, que se hacen más frecuentes entre los estudiantes.

Después de un estricto y responsable análisis de los grupos poblaciones, se opta por los estudiantes de grado octavo, como participantes del proceso de investigación, toda vez que hacen parte del trabajo de aula del docente investigador (orientador del área de ciencias sociales en este grado con una intensidad horaria de cinco horas semanales); es definitivamente en aquellas

clases donde se manifiestan preguntas y a través de la observación permanente se generan estrategias de investigación.

Las edades de los estudiantes participantes, fluctúan entre 12 y 16 años, razón por la cual la obra se apuntala de manera incuestionable en lo expresado por (Echeverría Bardales, 2009). Este autor comenta que Piaget sostiene que “...esta es la etapa en la cual se desarrolla la capacidad crítica para relacionar entre causa y efecto”. Estas circunstancias favorecen las expectativas de un proyecto que a toda luz promociona el sentido crítico y reflexivo, que encamine decididamente hacia la calidad de la educación.

Es oportuno exponer ahora que la presente obra el conocimiento es claramente incluyente, pues toma en cuenta diversos grupos poblacionales y víctimas del conflicto socio político; y si se echa un vistazo sobre los estudiantes seleccionados para la entrevista, se puede advertir que una pertenece a la comunidad indígena Embera Caramba, otro a la población víctima del conflicto sociopolítico (desplazado a la zona urbana del municipio) y el tercero es oriundo de una vereda (Encenillal) a 2 kilómetros del casco urbano.

La institución educativa es el escenario privilegiado para reconocer las prácticas ciudadanas e indagar al respecto en la dinamización de mejores procesos de aprendizaje, que permitan que las y los estudiantes tengan una visión más aproximada desde la teoría y la realidad. Ahora bien; si la escuela es el contexto habitual, cabe entonces pensar que éste se convierte en el espacio perfecto para revelar lo que significa la responsabilidad, el respeto, la tolerancia, la honestidad, la justicia, la convivencia, la verdad, el conocimiento, las virtudes ciudadanas, el emprendimiento, la inclusión, la identidad, la creatividad, la libertad, la paz, el amor y la felicidad... ; de ahí que como complemento, en las instituciones educativas también pueden irse neutralizando prácticas como la violencia, la intolerancia, la discriminación, el racismo, el egoísmo, la impaciencia, el

pesimismo, la desconfianza, la falta de fe, la desesperanza, la mentira, la corrupción, la guerra, la traición, la deslealtad, la pereza, la destrucción, la contaminación, la venganza, la exclusión, la pobreza, el odio, la venganza, el desamor, la infelicidad....

(Tuvilla Rayo, 2004), cita a Edgar Morín; para expresar lo que éste afirma: “la educación del futuro deberá ser una enseñanza primera y universal centrada en la condición humana. Pensar y actuar en educación en clave humanizadora es, pues, uno de los grandes retos más esperanzadores y posibles de nuestro siglo”. Morín moviliza el pensamiento para la resolución de los conflictos y la creación de todas las posibilidades a través de una educación más humana.

1.2.La pregunta de indagación

Si se examina cuidadosamente los planteamientos presentados por los teóricos hasta aquí esbozados y los que los que aparecen más adelante en esta obra, puede darse una explicación clara de por qué entre muchos interrogantes que surgen, emerge la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuáles son las prácticas ciudadanas más frecuentes en estudiantes de grado octavo de la institución Educativa Nuestra Señora De los Dolores del municipio de Quinchía departamento de Risaralda ante la soledad que deja el conflicto y la posibilidad de tejer lazos de convivencia y de arar la esperanza?

Para reflexionar sobre el planteamiento del problema y pregunta de investigación, este fragmento del documento Por un país al alcance de los niños, del informe de la Misión Ciencia, Educación, al filo de las oportunidades de nuestro premio nobel de literatura Gabriel García Márquez, invita a reflexionar sobre la realidad de la educación del país:

Creemos que las condiciones están dadas como nunca para el cambio social, y que la educación será su órgano maestro. Una educación, desde la cuna hasta la tumba,

inconforme y reflexiva, que nos inspire un nuevo modo de pensar y nos incite a descubrir quiénes somos en una sociedad que se quiera más a sí misma. Que aprovecha al máximo nuestra creatividad inagotable y conciba una ética y tal vez una estética para nuestro afán desaforado y legítimo de superación personal. (García Márquez, 1994, pág. 24).

1.3.Los intereses gnoseológicos

General:

Interpretar las prácticas ciudadanas más frecuentes en estudiantes de grado octavo de la institución Educativa Nuestra Señora De los Dolores del municipio de Quinchía departamento de Risaralda, ante la soledad que deja el conflicto y la posibilidad de tejer lazos de convivencia y de arar la esperanza.

Específicos:

- Describirlas prácticas ciudadanas más frecuentes en los estudiantes de grado octavo de la institución educativa nuestra Señora De Los Dolores, del municipio de Quinchía, departamento de Risaralda.
- Comprender las prácticas ciudadanas más frecuentes, por medio de análisis e interpretaciones, en los estudiantes de grado octavo de la institución educativa nuestra Señora De Los Dolores, del municipio de Quinchía, departamento de Risaralda, a la luz de las teorías, autores y de otras investigaciones.
- Interpretar palabras en representación antagónica como innovación estratégica, en los análisis de resultados y hallazgos de investigación en la obra de conocimiento, que nos permiten reflexionar desde la educación, los procesos de interacción y de comunicación.

1.4. Justificación

La comunicación, la interacción y la convivencia son principios fundamentales para que se generen los ambientes de aula o de la clase y los climas escolares institucionales. Las prácticas ciudadanas pueden favorecer considerablemente la formación integral y la calidad de la educación, pues esto es lo que pretende la obra.

Esta investigación es relevante, en la medida en que se busca con ella generar reflexiones y acciones de pensamiento, en lo concerniente a la descripción, comprensión e interpretación de las prácticas ciudadanas de los estudiantes de grado octavo de la Institución Educativa Nuestra Señora De Los Dolores, del municipio de Quinchía, departamento de Risaralda.

Si la finalidad de la obra, es interpretar las prácticas ciudadanas más frecuentes, entonces puede decirse, que se está ayudando en algo para que los estudiantes aprendan a ser y actuar en comunidades democráticas, participativas e incluyentes.

Partiendo de un concepto amplio de educación como proceso que acompaña necesariamente a cualquier experiencia humana y que por tanto abarca a cada uno de los estamentos que integran la Comunidad Educativa, los objetivos de la obra apuntan a identificar prácticas, procesos y experiencias que admitan la formulación de estrategias educativas basadas en el conocimiento y la comprensión de los principios y acciones, puestos en juego y que se convierten en actores implicados en la transformación, gestión y dinamización del entorno social.

Es esa la intención al poner al alcance de la investigación las prácticas ciudadanas como una serie de acciones de la vida cotidiana, que le permiten a los estudiantes fortalecer su proyecto de vida, comunicarse, interactuar y convivir; para de forma asertiva, mejorar las relaciones con los demás integrantes, en el aula, en la comunidad educativa y en la sociedad en general.

Es innegable que experiencias como ésta, apuestan de manera trascendental al mejoramiento de las prácticas ciudadanas en el ámbito de la vida personal, familiar y social; permitiendo aportar al progreso, a la convivencia, al bienestar y a la paz, de la comunidad. Si la ciudadanía no se define, como una dotación a priori del ser humano, sino como una gran conquista histórica, filosófica y cultural; que se fundamenta en el marco del estado social de derecho. Es en la práctica, en el terreno, en la vida real, donde cobra importancia y validez esta obra del conocimiento.

Para concluir con la justificación se referencia esta cita textual de la Presentación de la Línea de Maestría en Educación, énfasis en didáctica de las ciencias sociales y nuevas ciudadanías, de la universidad de Antioquia en la cual se ampara este proyecto de investigación sobre prácticas ciudadanas:

La Constitución de 1991 y la Ley General de Educación de 1994 concitan a pensar un nuevo proyecto de país y un nuevo proyecto educativo y cultural; esas orientaciones desde el ordenamiento jurídico no hacen otra cosa que responder a las transformaciones de un mundo globalizado en los ordenes cultural, político y económico a la par que tratan de dar salida a un proceso que en el plano nacional se propone enfrentar el conflicto que ha signado la historia de la nación, y para ello propone alternativas civilistas y negociadas que hagan posible una convivencia pacífica sobre unas bases de responsabilidad social compartidas entre la Sociedad Civil y el Estado colombianos, lo que supone, impulsar y nutrir unos procesos formativos que converjan a cimentar un modelo de democracia participativa con una clara y decidida preocupación por la suerte de lo público, definido y asumido alrededor de los intereses comunes reglados por una ética en la que la solidaridad, la

conciudadanía, la equidad, la promoción y defensa de la dignidad humana en todas sus dimensiones sean sus valores orientadores.

1.5. Antecedentes

Diversas investigaciones, abordando la temática de esta obra de conocimiento, se han llevado a cabo en distintos momentos y lugares; en ellas se encuentran amplias relaciones con la pregunta aquí planteada, las teorías, los conceptos, los fundamentos, la metodología y las categorías objeto de investigación. Para que la obra adquiriera un significado más completo, es preciso entonces pasar a conocer algunas de ellas:

1. Dinamizando procesos formativos para la gestión, la organización y participación comunitaria; en la Comunidad Educativa, escuela Manuela Beltrán de la vereda Llano Grande del municipio de Neira Caldas. Por Dagnober Trejos Pinzón. Trabajo de grado para obtener el título de licenciado en Ciencias Sociales, en la Universidad de Caldas de la ciudad de Manizales, en el año 2000.

Es una propuesta que buscó generar procesos de acción social, en una determinada comunidad, en el marco de la formación integral y el desarrollo del pensamiento investigativo desde el área de las ciencias sociales; para la gestión, la organización y la participación comunitaria. Entendida la gestión como la capacidad que tienen las personas y los grupos para llevar a cabo el desarrollo de un plan, programa o proyecto; la organización como la integración o proceso social que tiende a armonizar y unificar las acciones de las personas y de los grupos; y la participación comunitaria como un proceso educativo que desarrolla la capacidad intelectual y técnica de la población, generando procesos de transformación social y cultural. En donde adquiere un gran significado el concepto de comunidad, concebida como un grupo de personas que habitan un mismo territorio, comparten costumbres, creencias y valores; desarrollan lazos de

amistad y solidaridad; tienen necesidades e intereses comunes y buscan con su acción colectiva mejorar sus condiciones materiales y espirituales de vida. Dentro del concepto de comunidad adquiere renombre la comunidad educativa como una particular forma de organización de la escuela en donde los estudiantes, los educadores, las familias, los egresados y demás representantes; participan activa, responsablemente y solidariamente en el proceso educativo.

Metodológicamente se hicieron actividades prácticas o vivenciales con los grupos y organizaciones de la comunidad; orientadas desde el enfoque del desarrollo humano y las habilidades para la vida; como actitudes y aptitudes para emprender iniciativas hacia el fortalecimiento del proyecto de realización personal y social. En conclusión este proyecto de desarrollo social es un aporte al perfeccionamiento comunitario, un granito de arena en la inmensa escalera de la transformación humana, generando una atmósfera mental positiva de conciencia y sensibilidad desde la educación, la interacción y la comunicación como ejes fundamentales de la formación.

2. Prácticas ciudadanas en un nuevo contrato social El caso de Uruguay, de Anabel Cruz y Graciela Vázquez del Instituto de Comunicación y Desarrollo Montevideo-Uruguay. IV Conferencia Internacional de la Sociedad Internacional de Investigación del Tercer Sector (ISTR), año 2000.

La investigación, en torno al tema de las prácticas ciudadanas en un nuevo contrato social, se desarrolla bajo el paradigma de la articulación de los conceptos teóricos con la realidad. El estudio, amparado en un marco teórico específico, se propone probar y comprobar hasta qué punto el tercer sector en Uruguay ha viabilizado en la sociedad y en su imaginario colectivo, el pasaje del concepto de una mera "asistencia social" al de "responsabilidad social". Para la indagación de este último aspecto se analizó una serie de antecedentes relevantes que

hacen a la historia del Tercer Sector y de las organizaciones que lo conforman. Se procura dar cuenta de la evolución que el concepto de filantropía ha tenido en la sociedad uruguaya, es decir de como se ha ido despegando de su concepción primigenia de acciones esporádicas enmarcadas en la fe religiosa, que imperaba en el país en su momento. Como se da ese pasaje de la caridad hacia un accionar más elaborado, más prolongado en el tiempo.

La influencia de la militancia política de los años 60-70 y su incidencia en los movimientos sociales como el movimiento cooperativo y el papel de las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) en la recuperación de la democracia y la delineación del perfil que estas debieron adoptar en el nuevo escenario, también son factores de análisis. Para apuntalar lo anterior se analizan algunos hitos que se han producido en Uruguay referidos a las relaciones entre: el Estado, los organismos internacionales y las empresas. Se priorizan determinados sucesos que son emblemáticos y representativos de la influencia de la sociedad civil en las políticas públicas. Surge así un nuevo concepto de ciudadanía, concepto que se ve plasmado en la práctica a través de diversas experiencias que la investigación analiza con profundidad: el nuevo Código de la Niñez y la Adolescencia, las dos ediciones de la llamada Guía de la Solidaridad Ciudadana y las alianzas entre sociedad civil, empresas y Estado, ejemplificadas en el llamado: “Comité de Alianzas para la Reducción de la Pobreza en Uruguay”, entre otros. A través de un recorrido teórico, tomando como referencia experiencias concretas de la práctica, transitaremos el camino que nos permita pensar hacia dónde se perfila el Tercer Sector en Uruguay, indagando sobre las fortalezas y debilidades de las nuevas formas de participación ciudadana. En resumen, intentamos realizar un trabajo de reflexión y análisis en torno a la génesis de nuevas sociabilidades, de redefinición del lugar del Estado respecto a la sociedad y de

la crisis política, crisis que se refleja en el hecho de que ya no es más el privilegiado mediador entre ciudadanos y Estado.

3. Estándares básicos en competencias ciudadanas ¿Cuál concepción ciudadana? Una aproximación teórica al problema de la formación ciudadana. Autor: Juan Cristóbal Restrepo Restrepo. Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de ciencias políticas y relaciones internacionales. Para obtener el título de magister en estudios políticos. Bogotá año 2005.

En esta tesis se busca indagar críticamente por el concepto de ciudadanía y de competencias, que subyacen en el discurso gubernamental en Colombia. La indagación realizando un rastreo por las discusiones contemporáneas sobre competencia y ciudadanía, concluye con una revisión analítica de los estándares básicos de competencias ciudadanas promulgados en el 2003 por el ministerio de educación nacional. Desde hace algunos años un debate está cobrando vital importancia en nuestro país, discusión que plantea la preocupación por la formación ciudadana en Colombia. La primera situación es la necesidad de explorar la situación de la democracia colombiana en su acontecer histórico, indagando sobre los discursos y las prácticas alrededor de los cuales se ha fundamentado y se fundamenta la ciudadanía; la segunda es investigar las formas como los procesos educativos inciden en las conductas de los ciudadanos, en los rasgos políticos de la sociedad y en sus predecibles o imprescindibles consecuencias. Donde ha primado la tradición normativa, con la idea de que las transformaciones sociales se logran o alcanzan a partir de los cambios legales, que llevan a construir o forjar una mejor sociedad.

4. En la Universidad de Valle se han realizado investigaciones sobre Formación ciudadana e Institución Educativa, Una mirada desde la ciudadanía democrática por Martha Lucia Echeverri Velásquez, Cali, Valle del Cauca, Año 2006.

En el proceso de socialización de un individuo, que se da a partir de las vivencias y experiencias de interacción cotidiana en los diferentes espacios de participación en la vida social, entre los cuales se encuentra la escuela, uno de los aprendizajes que se inicia en la etapa temprana es el de la ciudadanía. La formación ciudadana, independientemente de su connotación, es fruto de un proceso en el que interviene la educación tanto formal como informal. Para el caso que nos ocupa, se centrará la atención en el proceso de formación ciudadana en el escenario de la escuela, en aras de identificar su contribución en la formación de una ciudadanía democrática. Se enmarca en el proyecto de investigación Representaciones sociales de ciudadanía de jóvenes universitarios. El caso de la Universidad del Valle, estudio realizado en el periodo 2009-2010, con metodología cualitativa y específicamente a través de la técnica de entrevista en profundidad, aplicada a 45 estudiantes de pregrado, hombres y mujeres, pertenecientes a diferentes programas académicos de las facultades de Humanidades, Ciencias Sociales y Económicas, Artes Integradas, Ingenierías, Ciencias Naturales y Exactas, y a los institutos de Psicología, y Educación y Pedagogía. Tiene como propósito aportar a la reflexión sobre los procesos de formación ciudadana en el ámbito escolar y develar el potencial de la escuela como escenario de socialización política para la formación de un ciudadano democrático; escenario éste que amerita la intervención de profesionales de diversos campos disciplinarios, tanto en procesos de producción de conocimiento como de formación ciudadana desde el enfoque de la ciudadanía democrática. El interrogante a resolver es el siguiente: ¿Qué tanto contribuyen las instituciones de educación básica a los procesos de formación de una ciudadanía democrática? Para responder a este interrogante me ubico en un horizonte analítico-descriptivo donde se abordan, por un lado, la categoría ciudadanía, desde el enfoque de la ciudadanía democrática, y, por otro lado, la categoría escuela, como escenario de educación y formación

ciudadana. Desde la voz de los y las jóvenes participantes en la investigación, intento mostrar cómo vivieron ellos, en la interacción cotidiana en la escuela, su proceso de formación para la diversidad y la tolerancia. Finalmente, presento una reflexión a través de la cual intento dar respuesta al interrogante planteado, buscando visibilizar aquellos aspectos que entorpecen la construcción de una ciudadanía democrática, y dar algunas pistas para la intervención en este campo.

5. La formación ciudadana en Colombia de Alejandro Mesa Arango. Facultad de Educación, Universidad de Antioquia. Medellín Colombia. Año 2008. Artículo.

La formación ciudadana se constituye en un tema de singular importancia en la sociedad y de modo particular en las instituciones educativas. Aunque se trata en efecto de un motivo creciente de preocupación en la actualidad, es preciso tener en cuenta los antecedentes de la ciudadanización y de la formación ciudadana misma como un asunto político, materializado en las instituciones educativas desde los albores de la República. Una de las características principales de la formación ciudadana en Colombia y en otras latitudes, sin duda tiene que ver con los ideales de ciudadanía, movidos en general por intereses ajenos a los ciudadanos mismos y atendiendo en cambio a proyectos de nación impuestos. El presente artículo contiene una ambientación sobre el proceso de ciudadanización en Colombia vía apertura de la participación en las primeras elecciones competitivas en la década de 1830. En él se incluye el tema de la ciudadanía en la educación y se dedica un espacio especial para reflexionar brevemente sobre su desarrollo histórico. Ciudadanos observadores de la ley y el orden, buscadores y propiciadores de la paz, participativos, críticos de lo establecido, defensores de los derechos propios y los de los demás, cumplidores de sus deberes, son algunos de los perfiles orientadores de las propuestas de formación ciudadana a través de las instituciones educativas sin que exista consenso y mucho

menos unanimidad en un país tan diverso como el nuestro, cuyas tensiones internas han prevalecido históricamente desde las disputas fundantes entre Santander y Bolívar, las cuales probablemente han contribuido a sembrar el espíritu que envenenó con odio y envidia la vida de los ciudadanos. Los padres de la patria defendieron sus respectivas propuestas de federalismo y centralismo, cuyo impacto llega hasta los momentos actuales en que hemos empezado a darnos cuenta que somos un pueblo que ha de desaprender su historia escrita en blanco y negro a fin de terminar de estrenar la libertad en los tonos grises con los cuales se teje lo público. Las instituciones educativas han hecho grandes esfuerzos con la implementación de proyectos de formación ciudadana, luego del mandato constitucional de 1991, y al amparo de la Ley General de Educación, la Ley 115. Últimamente se han desarrollado proyectos ambiciosos teniendo en cuenta las mediciones de las denominadas competencias ciudadanas, que no obstante el entusiasmo que han despertado, tienen un alcance limitado, debido a que pueden llegar hasta la indagación acerca de lo que los estudiantes saben y aun explorar aquello que se supone que deberían hacer en una situación particular, pero no evalúan lo que los estudiantes de hecho harían en sus comunidades de referencia social, es decir en los espacios en los que se aprenden y desarrollan los conceptos de ciudadanía por ejemplo, y en los que se toman las decisiones y se ejecutan las acciones, sin que medie lo que podría llamarse un performance, no en el sentido del mundo de las apariencias que hace referencia a la puesta en escena de la acción humana como un continuum , sino en el sentido propiamente con el que se realiza una representación.

17

6. Representaciones y prácticas sobre ciudadanía en estudiantes de octavo grado de educación básica secundaria de tres planteles educativos pertenecientes a estratos sociales diferentes” de Luz Miriam Arango Correa Universidad de Antioquia facultad de educación, para obtener el título de magister en educación, Medellín 2008.

En esta tesis se plantea que: “La formación ciudadana implica serios cambios en la Didáctica de las Ciencias Sociales y en la re-estructuración de los lineamientos curriculares de todas las áreas, con el fin de formar ciudadanos; es urgente una modificación del currículo que conduzca a concebir una educación ciudadana para la participación, el diálogo, el reconocimiento del otro, la elaboración de proyectos comunes, la democracia como concepción de vida. En consecuencia, se deben construir unas escuelas ciudadanas que reconozcan y favorezcan las diferencias culturales, de género, étnicas y generacionales, que faciliten el diálogo, la autoreflexión, la crítica constructiva y la autoestima. Una formación ciudadana que, a través, de cambios profundos construya maneras de ver, comprender el mundo y las actuaciones humanas en sus dimensiones éticas, políticas, económicas, ecológicas y multiculturales, y que contribuya a formar personas que sean capaces, en cooperación con otros, de construir el orden social con vida digna para todos. La formación en nuevos tipos de ciudadanías hace diferencias entre las concepciones pedagógicas de las ciudadanías de los derechos, las ciudadanías de los deberes, o las ciudadanías desde una perspectiva activa, donde el ciudadano tiene deberes, derechos y una responsabilidad de actuar activamente dentro de su propio contexto social. Punto de partida para preceder las categorías principales planteadas en esta obra de conocimiento.

18

7. Percepciones acerca de la ciudadanía en estudiantes de primer semestre de filosofía de la Universidad Industrial de Santander por Gilberto Bonilla Sánchez, facultad de ciencias humanas, para obtener el título de magister en pedagogía, Bucaramanga año 2010.

Este trabajo de investigación tuvo como objetivo principal describir las percepciones sobre el tema de ciudadanía que tienen los estudiantes de primer semestre de Filosofía de la Universidad Industrial de Santander. Analizando los factores socio demográficos en relación con el tema, para determinar de qué manera influyen o no en la percepción que se tiene de

democracia, ciudadanía y política; en aspectos como el género, estrato socioeconómico y la edad. Para la recolección de los datos se aplicó un cuestionario sobre cultura política y ciudadana que consta de 60 ítems y 12 categorías en torno al tema, que permitieron evidenciar, entre otros hallazgos, el escaso interés de los jóvenes en participar activamente en los asuntos políticos si estos se seguían manejando por las elites y los principios tradicionales. Con respecto a la metodología del proyecto se incluyen en este apartado la contextualización de la investigación, para ubicar y reseñar la institución donde se llevó a cabo el estudio y la población que conformó la muestra seleccionada. Allí también se muestran las estrategias metodológicas y la forma como se utilizaron para llevar a cabo los procesos de recolección, sistematización y análisis de la información obtenida a través del cuestionario aplicado a los participantes.

8. Analfabetismo funcional ciudadano la paradoja de la ciudadanía activa, tesis maestral, en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, de Coy Sierra Sandra Milena, de la pontificia universidad Javeriana de Santafé de Bogotá, sobre ciudadanía donde se plantea “conceptualizar sobre las paradojas existentes respecto a la "formación en" y el "ejercicio de" la ciudadanía Bogotá, D.C. [particularmente en la localidad de Teusaquillo], año 2010.

La ciudadanía es un "concepto complejo y multidimensional" (Ichilov), por ello se parte de una revisión conceptual sobre sus enfoques teóricos, involucrando las tesis de Gramsci y Freire sobre la alfabetización como acto político y priorizando la "ciudadanía activa" (Montufar) Bogotá, D.C. [particularmente localidad de para conceptualizar sobre las paradojas existentes respecto a la "formación en" y el "ejercicio de" la ciudadanía Teusaquillo. En donde se abordan como categorías principales el analfabetismo, la educación política y la política educativa; en estudios sobre política, ciudadanía y disertaciones académicas. El trabajo de grado es el resultado de un proceso de formación integral de la maestría de Ciencia Política, posee un carácter

individual con el cual se busca que el estudiante demuestre que ha desarrollado competencias metodológicas de investigación, competencias para el análisis de fenómenos políticos y relaciones internacionales, competencias disciplinares y comunicativas. Esta tesis de grado es un estudio delimitado y sistemático de la ciudadanía, que genera aportes novedosos, que se generan a partir de las consideraciones teóricas y aplicando una metodología que retoma un contexto en específico sobre el Analfabetismo funcional ciudadano la paradoja de la ciudadanía activa, a leer se aprende leyendo, como a montar bicicleta se aprende con la práctica. Si somos un país que no lee, no aprenderemos a leer. Y en la medida en que la lectura, la escritura y la capacidad argumentativa están estrechamente ligadas, si continuamos siendo un país que sabe leer pero que ni le interesa hacerlo ni entiende lo que lee, difícilmente seremos un país que sea capaz de dialogar críticamente sobre los problemas que nos aquejan, y ese es el primer paso para afrontar la educación.

20

9. Para relacionar con esta obra de conocimiento El CIEYE Congreso Internacional de Etnografía y Educación, Madrid 2013: Contextos múltiples de socialización y aprendizaje Simposio: Aprendizaje de la ciudadanía y la participación en donde se planteo “la exploración crítica de los discursos, experiencias y prácticas relacionadas con el aprendizaje de la ciudadanía y la participación.

El simposio se centró en la exploración crítica de los discursos, experiencias y prácticas relacionadas con el aprendizaje de la ciudadanía, la democracia y la participación. Las propuestas de trabajos que contribuyen al análisis de: 1) la construcción del significado de la ciudadanía en los discursos, 2) las experiencias del aprendizaje y práctica de la ciudadanía en los ámbitos educativos, 3) el carácter educativo de los procesos participativos y democráticos, 4) el papel de los agentes educativos en los procesos de construcción de la ciudadanía, el la familia, la

escuela, los medios comunicación, las redes sociales... Los trabajos presentados presentan un panorama sobre los discursos y experiencias en la construcción de ciudadanía y la participación en relación con los proyectos y procesos orientados a la transformación social, donde se aborda las temáticas de la formación en ciudadanía, son esos espacios escolares e institucionales, donde se parte de la idea que la escuela, no solo que es un espacio privilegiado para la transformación de los conocimientos teóricos y científicos, sino que además se da en ella una formación ética. La educación es en tanto un medio e instancia para la formación ciudadana, un lugar para la ciudadanía, donde se generan resistencias y búsquedas de caminos alternativos.

10. Posibilidades emergentes desde la cibercultura en la construcción de ciudadanía del sujeto joven, es la obra de conocimiento de Nasly Mejía Velasco para obtener el título de magister en educación en la universidad Católica de Manizales, el 22 de enero de 2013.

21

En donde se aprecian importantes categorías como la conceptualización de ciudadanía y las reflexiones referentes al ejercicio de la ciudadanía. Punto de encuentro para con esta obra de conocimiento de las prácticas de ciudadanas. Esta investigación pretende abordar las emergencias que engendra la cibercultura en la construcción de ciudadanía del sujeto a partir de instrumentos de medición aplicada a ciudadanos, de ambos sexos, preadolescente, adolescentes y adultos jóvenes. Los resultados posibilitan dar una nueva mirada al fenómeno de la cibercultura en la formación del sujeto, una visión esperanzadora que posibilitará la concepción de la nueva época como la de un caos primigenio que generará una nueva organización social. Ahora bien, el trabajo desarrollado no sólo permite conocer las implicaciones de la cibercultura en la estructuración del sujeto y la sociedad, sino que también brinda una orientación sobre algunas particularidades, concepciones, tendencias que identifican al sujeto joven posmodernista y la

manera como éstas inciden en una nueva estructuración de ciudadanía, muy diferente a la que se había postulado durante el periodo modernista. La transformación del concepto de ciudadanía, desde la época antigua hasta nuestros días, también es analizada para permitir establecer en qué consisten los cambios sociales que generan tendencias de cultura ciudadana muy diferentes a lo largo del tiempo. En la investigación aquí propuesta se evidencia cómo, así como en épocas pasadas fueron acontecimientos históricos trascendentales tales como la industrialización, la Revolución Bolchevique, el capitalismo, etc., los que determinaron la cultura ciudadana de los seres humanos; ahora la cibercultura es la que está incidiendo decisivamente en la estructuración de un nuevo ser humano. Conceptos tales como sujeto joven, cultura ciudadana y cibercultura están estrechamente relacionados con el hecho educativo. El objetivo principal del proceso pedagógico es la formación de sujetos que incidan en la estructuración de una nueva sociedad más inclusiva, armónica, diversa; para lograr este objetivo la educación debe estar atenta al cambio de los tiempos; debe conocer y analizar las nuevas tendencias mundiales, no para perpetuar una lucha estéril e infructuosa contra ellas, sino para contextualizar sus lenguajes, para desmontar paradigmas, demostrar apertura, amplitud de espíritu y empatía. Sólo así se cerrará esa brecha inmensa que existe en la actualidad entre el discurso pedagógico y la vida del estudiante.

22

1.6. Procesos metodológicos

1.6.1. Metodología.

Responder a la pregunta planteada en esta obra, en términos de descripciones y comprensiones, según se propuso en los objetivos, le da a este estudio una intencionalidad concreta de construcción de conocimiento de tipo claramente interpretativo. Lo anterior enlaza el proceso investigativo a la profundización, reconstrucción y disquisición de las entrevistas y de

las observaciones de clase, que ofrecieron los colaboradores de ésta, en torno a la percepción de las prácticas ciudadanas más frecuentes.

Dicha forma de perfilar el proceso investigativo se sustenta en una perspectiva hermenéutica, cuya intencionalidad, según Habermas (1990), representa una actitud reflexiva que pone ante la conciencia las experiencias que tenemos con el lenguaje y proporciona diversos niveles de entendimiento, comprensión y persuasión. De ahí que todo acto hermenéutico esté al servicio de una mediación filosófica acerca de las estructuras de la comunicación y del lenguaje, realizando una delineación precisa del contexto en el que las ciudadanas y los ciudadanos buscan entender una situación o producir un tipo de interacción o intervención en educación.

El estudio de las prácticas ciudadanas ha sido abordado desde la alternativa metodológica de la entrevista y la observación directa del investigador como docente del área de Ciencias sociales, con una intensidad semanal de 5 horas en el grado octavo. Lo expuesto aquí, no desfavorece para nada, la pretensión de que la investigación trascienda a todas las dimensiones constitutivas de la representación social, pues de nada serviría si se circunscribe a las cuatro paredes del aula.

1.6.2. Técnicas e instrumentos para la recolección de información.

La entrevista a profundidad según el planteamiento de Bonilla y Rodríguez (1997) es el instrumento más adecuado en la investigación cualitativa cuando lo que opinan los informantes se considera representativo del conocimiento cultural compartido por el grupo en cuestión. En este trabajo es preciso hacer uso de la entrevista como instrumento, que aunque penosamente es poco usado en la cotidianidad, es a partir de allí donde se conoce extensamente la subjetividad del ser y se esclarece la realidad educativa; la forma auténtica como se práctica la ciudadanía.

Las entrevistas al igual que las observaciones, se construyen a partir de los marcos de antecedentes teórico y metodológico, respaldados siempre en la práctica pedagógica. La observación directa en el trabajo de campo es (Sampieri, 1997; 259-261) “Un instrumento de recolección de información, muy importante consistente en el registro sistemático, valido y confiable de comportamiento o conducta manifiesta, que puede utilizarse como instrumento de medición en muy diversas circunstancias”. Esta obra toma en cuenta lo indicado por Sampieri, para que desde distintos escenarios se describan, comprendan e interpreten, las prácticas ciudadanas más frecuentes en los estudiantes de grado octavo de la institución educativa Nuestra Señora de los Dolores del municipio de Quinchía departamento de Risaralda.

Resulta categórico anotar que como guías orientadoras, tanto para las entrevistas como para las observaciones, se tuvo en cuenta cinco categorías iniciales: Autonomía e identidad, Conocimiento de las normas, Competencias ciudadanas, Resolución pacífica de conflictos, Democracia y participación; todas ellas partiendo del análisis de los antecedentes y de la interpretación de los autores y sus teorías.

24

1.6.3. Tipo de estudio.

Por la naturaleza de la pregunta, esta investigación es puntualmente de orden hermenéutico, pues durante toda la obra se hallan presentes procesos descriptivos, comprensivos e interpretativos, tal como lo plantea el Profesor José Hoover Vanegas, asesor de este recorrido investigativo de la Maestría en educación de la Universidad Católica de Manizales. Es el mismo profesor Vanegas, quien además de bosquejar la concepción anterior, reafirma lo que se infiere del libro “Diseño de proyectos en la investigación cualitativa”, de María Eumelia Galeano, quien entre otras palabras enuncia que la formulación de un proyecto de investigación, es en un análisis del texto, el pretexto y el contexto. Apoyándose en Galeano, esta obra define como contexto la

Institución Educativa Nuestra Señora de los Dolores y su ubicación geográfica; como texto las prácticas ciudadanas más frecuentes en los estudiantes del grado octavo y como pretexto la metáfora en la soledad que deja el conflicto y las posibilidades de arar la esperanza.

El proceso de categorización permite captar detalles significativos, en una relación integradora de la teoría y la práctica y obtener una visión, lo más completa posible, de la realidad que se estudia, con una sed innovadora en la relación de conceptos, expresiones e interrogantes. A partir de un análisis minucioso, una síntesis narrativa y una reflexión metafórica de las interpretaciones, el proceso de indagación permite averiguar acerca de las prácticas ciudadanas que se tejen en el contexto escolar y la vida diaria.

1.6.4.Unidad de trabajo.

De esta investigación hicieron parte, en forma directa 3 estudiantes y en forma indirecta 74; todos ellos del grado octavo de la Institución Educativa Nuestra Señora de los Dolores del municipio de Quinchía, departamento de Risaralda; distribuidos en tres grupos así: grupo ocho A (25 estudiantes: 12 mujeres y 13 hombres), grupo ocho B (25 estudiantes: 12 mujeres y 13 hombres) y grado ocho C (24 estudiantes: 14 mujeres y 10 hombres). Es de anotar que son en todo caso, adolescentes y jóvenes, cuyas edades oscilan entre los 12 y 18 años.

La selección del grado octavo como grupo focal para la investigación, abandona de cualquier modo toda improvisación y se adentra responsablemente en la pertinencia que tiene el hecho de que el docente investigador, interactúe todos los días con este grupo de chicos, lo cual muy seguramente le permitirá observar sus desempeños reales en las clases del área de ciencias sociales y compararlos con la información obtenida en las entrevistas. Como si fuera poco, esta opción vendrá a aportar de manera significativa a la comprensión de las prácticas ciudadanas

más frecuentes, en lo relacionado con los ambientes de aula y el clima escolar; pues es irrefutable que de cerca las situaciones se conocen mejor.

1.6.5.Unidad de análisis.

Los datos obtenidos en esta investigación, son producto de la información reportada por cada uno de los participantes en las entrevistas y de las observaciones permanentes del docente investigador en las clases del área de ciencias sociales; son; concluyentemente y por naturaleza, fuentes de averiguación que cooperan absolutamente con la descripción, la tipificación y la comprensión de las prácticas ciudadanas; estas últimas consistentes en un estudio de la macro-categoría (prácticas ciudadanas), de las categorías (autonomía e identidad, conocimiento de las normas, competencias ciudadanas, resolución pacífica de conflictos, democracia y participación) y de las subcategorías (toma de decisiones, sentido de pertenencia, debido proceso, conducto regular, convivencia, responsabilidad, diálogo, acuerdos, ideales y desarrollo).

26

La transcripción es una herramienta fundamental para pasar del discurso oral al escrito, clasificar y tematizar la información de los actores, participantes o involucrados en el proceso de investigación. Esto fue lo que se hizo con las entrevistas, cuyas transcripciones aparecen en los anexos de este informe escrito de investigación.

Nota: de la información que se recogió en las entrevistas, se utilizó el diálogo o conversación que suministran la y los participantes; las demás expresiones del lenguaje como es el rostro y otros, se dejan para ser utilizadas en otras líneas de investigación y por otros investigadores.

Los actores para las entrevistas, se seleccionaron posteriormente a la motivación y explicación que hizo el docente investigador, sobre la propuesta a desarrollar y sobre los

compromisos; postulándose de tal manera, uno por cada grupo; éste como una parte del consentimiento informado del trayecto hologramático.

El protocolo o pauta de observación, se hizo tomando como referencia las cinco categorías que suscitaron la indagación, cuyos datos se recolectaron en el diario de campo del docente, después de terminada la clase; posteriormente fueron objeto de la interpretación acorde a los aspectos contenidos en dicha pauta.

Las entrevistas se realizaron a través de una videograbación, en horas de la tarde y en jornada extraescolar, donde asistieron con el debido permiso de padres o acudientes. De estas entrevistas se efectuaron las transcripciones pertinentes para la interpretación.

El instrumento se diseñó tomando como referencia las cinco categorías que surgen de la interpretación hecha a los antecedentes, teorías y autores convocados para esta obra; además del contexto, el texto y el pretexto orientados a través de la pregunta de investigación.

La interpretación se hizo teniendo en cuenta los puntos de vista de los actores, las de los autores y los planteamientos sentimentales e intuitivos del investigador. De igual manera, se tuvo presente el proceso metodológico, la matriz de categorías, la discusión y demás componentes del trayecto de investigación.

La ruta de esta obra del conocimiento, se encuentra asistida en forma persistente por procesos como la interacción comunicativa, la relación de teorías, el diálogo con los autores, la recreación en el lenguaje, la utilización de las redes semánticas, el fortalecimiento del discurso, la educación y la comunicación, el dominio conceptual, el manejo de expresiones, el planteamiento de interrogantes, el uso de signos lingüísticos y la usanza de la tecnología.

1.6.6.La descripción socio demográfica.

La descripción socio demográfica de los participantes, actores o protagonistas de investigación, aflora para admitir el conocimiento de los diversos aspectos que los caracterizan; para comprender las razones que llevaron a escogerlos para la entrevista, pero sobre todo; para analizar la realidad del contexto, interpretar las vivencias, identificar los significados, experiencias e imaginarios que los estudiantes expresan de lo que consienten como prácticas ciudadanas.

Entrevista uno:

Edad 13 años, género femenino, vive en la vereda Pomesia a una distancia de 8 kilómetros del área urbana del municipio, donde se ubica la institución educativa en la cual cursa el grado octavo, estrato socioeconómico uno, vive con su mamá, papá y tres hermanos, su madre es ama de casa y su padre es agricultor, dedicados al cultivo del café y plátano, pertenece a la parcialidad indígena Embera Caramba de la etnia Embera Chami, su desempeño académico es muy bueno ocupa el segundo puesto en el grado ocho A y quiere ser profesora.

Entrevista dos

Edad 14 años, género masculino, vive en el barrio el Jardín a una distancia de medio kilómetro de la institución educativa en la cual cursa el grado octavo, estrato socioeconómico dos, vive con su mamá, y abuela, ambas madres solteras, su madre es ama de casa y vendedora de comidas rápidas, pertenece a la población desplazada, como víctima del conflicto armado que padeció el municipio. Su desempeño académico es bueno ha ocupado entre los 10 primeros puestos en el grado ocho B y quiere ser abogado.

Entrevista tres:

Edad 13 años, género masculino, vive en la vereda Encenillal a una distancia de 6 kilómetro de la institución educativa en la cual cursa el grado octavo, estrato socioeconómico dos, vive con su mamá, papá y dos hermanas, su madre es ama de casa y el papá agricultor, su desempeño académico es bueno ha ocupado entre los 5 primeros puestos en el grado ocho C y quiere ser alcalde del municipio.

Capítulo II

Referente teórico

2.1.El contexto educativo de la obra

Como educadores será necesario cuestionarnos acerca del sentido de la educación, concibiéndola como algo que supera a la institución educativa o a las cuatro paredes del aula. Haciendo posible el realista ideal de “educar para la libertad”. Tomado de los Ecos de la conferencia: Educación, ciudadanía y desarrollo del Doctor Hugo Zemelman. (Nava, 2012). Esta reflexión inicial se presenta, para manifestar a través de este marco teórico, que la obra del conocimiento “Prácticas ciudadanas en la Institución Educativa Nuestra Señora de los Dolores del municipio de Quinchía departamento de Risaralda, ante la soledad que deja el conflicto y la posibilidad de tejer lazos de convivencia y de arar la esperanza”, está vinculada explícitamente con la educación desde una concepción humanística y trascendental.

30

Cuando mucha gente hace discursos pragmáticos y defiende nuestra adaptación a los hechos, acusando al sueño y la utopía no sólo de ser inútiles, sino también de ser inoportunos en cuanto elementos que necesariamente forman parte de toda práctica educativa que desenmascare las mentiras dominantes.

Pensar que la esperanza sola transforma el mundo y actuar movido por esa ingenuidad es un modo excelente de caer en la desesperanza, en el pesimismo, en el fatalismo. Pero prescindir de la esperanza en la lucha por mejorar el mundo, como si la lucha pudiera reducirse exclusivamente a actos calculados, a la pura científicidad, es frívola ilusión. Prescindir de la esperanza que se funda no sólo en la verdad sino en la calidad ética de la lucha es negarle uno de sus soportes fundamentales. Lo esencial, como digo más adelante en el cuerpo de esta Pedagogía de la esperanza, es

que ésta, en cuanto necesidad ontológica, necesita anclarse en la práctica. En cuanto necesidad ontológica la esperanza necesita de la práctica para volverse historia concreta. Por eso no hay esperanza en la pura espera, ni tampoco se alcanza lo que se espera en la espera pura, que así se vuelve espera vana. (Freire, 1.997, pág. 23).

2.2.Desde la educación se forja la esperanza

A propósito de la relación explícita de esta obra de conocimiento con la educación, nos inspira uno de los más influyentes teóricos de los últimos años, educador y pedagogo brasileño, Paulo Freire con esta frase ““ La educación es un acto de amor, por tanto un acto de gran valor”” y desde una de sus obras -la pedagogía de la esperanza- donde afirma la correspondencia que existe entre la educación, la política y la participación como parte fundamental de los procesos democráticos, por lo tanto que educar no es solo un acto pedagógico; además nos invita creer en una América Latina viable, un mundo posible, de oportunidades para los oprimidos, el desarrollo del pensamiento crítico, donde se cultiven los sueños, se valore la utopía y se forje la esperanza. A propósito de la premisa esperanza mencionada en el planteamiento del problema de investigación en esta obra:

Por otro lado, sin poder siquiera negar la desesperanza como algo concreto y sin desconocer las razones históricas, económicas y sociales que la explican, no entiendo la existencia humana y la necesaria lucha por mejorarla sin la esperanza y sin el sueño. La esperanza es una necesidad ontológica; la desesperanza es esperanza que, perdiendo su dirección, se convierte en distorsión de la necesidad ontológica. Como programa, la desesperanza nos inmoviliza y nos hace sucumbir al fatalismo en que no es posible reunir las fuerzas indispensables para el embate recreador del mundo. No soy esperanzado por pura terquedad, sino por imperativo existencial e histórico. Esto

no quiere decir, sin embargo, que porque soy esperanzado atribuya a mi esperanza el poder de transformar la realidad, y convencido de eso me lance al embate sin tomar en consideración los datos concretos, materiales, afirmando que con mi esperanza basta. Mi esperanza es necesaria pero no es suficiente. Ella sola no gana la lucha, pero sin ella la lucha flaquea y titubea. Necesitamos la esperanza crítica como el pez necesita el agua incontaminada. (Freire, 1.997, pág. 24).

Sin un mínimo de esperanza no podemos ni siquiera comenzar el embate, pero sin el embate la esperanza, como necesidad ontológica, se desordena, se tuerce y se convierte en desesperanza que a veces se alarga en trágica desesperación. De ahí que sea necesario educar la esperanza. Y es que tiene tanta importancia en nuestra existencia, individual y social, que no debemos experimentarla en forma errada, dejando que resbale hacia la desesperanza y la desesperación. Desesperanza y desesperación, consecuencia y razón de ser de la inacción o del inmovilismo. (Freire, 1.997, pág. 25).

Es imprescindible insistir en el ser y el convivir, como parte de esas capacidades que nos van a permitir la humanización de la sociedad actual, bajo lo cual Paulo Freire desde la pedagogía de la esperanza, incita a creer en la utopía y a avizorar un mundo más esperanzador desde las prácticas ciudadanas, como la serie de habilidades sociales para enfrentar con mayor decisión las situaciones que nos pone la vida para hacerla más digna y crecidamente humana.

Esas situaciones son un conflicto; otra de las premisas que se convoca en esta propuesta de investigación, ya que de acuerdo a lo planteado por Freire, los conflictos son para resolverlos, no para huirles; una oportunidad que se muestra a modo de signo de esperanza.

2.3.Prácticas ciudadanas, educación y democracia

En la contextualización con el campo del conocimiento y de la investigación, planteado por la Universidad Católica de Manizales, el cual es Educación y Democracia; en este caso la relación con la categoría principal o macrocategoría Prácticas Ciudadanas, desde la racionalidad abierta, crítica y compleja, son categorías objeto de investigación, en la problematización de esta obra del conocimiento son: Autonomía e identidad, Conocimiento de las normas, Competencias ciudadanas, Resolución pacífica de conflictos, Democracia y participación. Bien pareciera por todo lo anterior, que lo comentado por Raúl D. Motta en su texto Una aproximación a las transformaciones de la ciudadanía y las ciudades, resultara cierto:

La democracia como configuración humana de gobierno es un fenómeno complejo cuya existencia efectiva, depende de la interacción de procesos no menos complejos que su producto. En la dinámica constitutiva de su origen griego es posible reconocer los siguientes componentes: 1. La capacidad social de invención y de sostenimiento de la autonomía individual y colectiva de un conjunto de vidas humanas. 2. Ello implica una subjetividad muy particular con su educación y cultura concomitante. 3. La capacidad colectiva de una sociedad para crear procesos de poder instituyentes y constituyentes en forma permanente. 4. La creación de un espacio público, diferenciado pero al mismo tiempo, articulado con el semi- público y el privado. 5. La transparencia y publicidad de las decisiones acordadas. La dinámica constitutiva y articulada de al menos estos procesos arriba enumerados posibilitan la emergencia de la democracia. (Motta, 2011).

2.4. Democracia, autonomía y ciudadanía

Siguiendo con la democracia como categoría de investigación en esta obra de conocimiento, ante lo cual el filósofo español Fernando Bárcena, hace importantes acotaciones de esta como forma de vida y la relación que se deja ver entre libertad, autodeterminación y autonomía. En el entramado de la ciudadanía.

La democracia no es sólo una forma de gobierno o procedimiento de toma de decisiones políticas, sino realmente una *forma de vida* que promueve tres instancias fundamentales: a) la libertad, en cuanto autodeterminación individual y colectiva, b) el desarrollo humano en lo que se refiere a la capacidad para ejercer la autodeterminación, la autonomía moral y la responsabilidad por las propias elecciones; y c) la igualdad moral intrínseca de todos los individuos, la igualdad política y la igualdad expresada en el derecho a la autonomía personal en lo tocante a la determinación de los bienes personales. (Bárcena, 1995).

Las prácticas ciudadanas son imprescindibles para el buen funcionamiento de una democracia. Si algunos ciudadanos no pueden votar (por cuestiones ideológicas, de religión, etnia, sexo...), la democracia falla y los postulados de la ciudadanía no se cumplen.

Esto nos permite recordar que, a lo largo de la historia, la noción de ciudadanía fue mutando. En la antigua Grecia, por ejemplo, los únicos ciudadanos eran los varones con capacidad para adquirir armas y defender la ciudad. Las mujeres, los esclavos y los extranjeros no eran considerados como ciudadanos.

Las democracias actuales, en cambio, suelen considerar ciudadanos plenos a todos los hombres y mujeres mayores de una cierta edad (por lo general, los 18 años) y que votan.

2.5. Ciudadanía, significados y definiciones

El término «ciudadano» es el nombre dado al hombre que por haber nacido o residir en una ciudad, es miembro de la comunidad organizada que le reconoce la cualidad para ser titular de los derechos y deberes propios de la ciudadanía, quedando obligado, como ciudadano, a hacer que se cumplan. La extranjería, la raza, la etnia o población, la religión, el sexo, la edad, el nacimiento, han delimitado el concepto de ciudadano, excluyendo del mismo a quienes por razón de cualesquiera de esas circunstancias y condiciones se les ha negado la cualidad y derecho de ciudadano. Los diversos movimientos sociales han luchado contra la discriminación, reivindicando la aplicación del principio de igualdad.

Ciudadano es la persona que por su naturaleza pública y por su condición natural o civil de vecino, establece relaciones sociales de tipo privado y público como titular de derechos y obligaciones personalísimos e inalienables reconocidos, al resto de los ciudadanos, bajo el principio formal de igualdad Ciudadana.

Ciudadanía es un concepto de variable significado por cuanto ya sea como sustantivo, ya sea como adjetivo, el referente no ha sido histórico-socialmente el mismo. El término tiene su origen en el concepto de ciudad, ya que originalmente ésta era la unidad política más importante. Con el tiempo la unidad política pasó a ser el Estado y, hoy en día, nos referimos a ciudadanos y ciudadanas respecto a un Estado y el estado somos todos y todas.

La noción de ciudadanía tiene tres grandes usos: permite referirse a la cualidad y derecho del ciudadano (“La ciudadanía no es respetada en este país”), al conjunto de los ciudadanos de una nación (“Los representantes han escuchado las exigencias de la ciudadanía”) y al comportamiento propio de un buen ciudadano (“El empresario, haciendo gala de su sentido de la ciudadanía, donó miles de pesos al comedor infantil”).

Además de todo ello no podemos pasar por alto que existe lo que se conoce como carta de ciudadanía, también llamada carta de naturaleza. La misma es un documento que permite adquirir la nacionalidad de un país en concreto y se caracteriza, en el caso de España, por tener carácter graciable, es decir, que se otorga sin sujeción a ningún tipo de precepto.

Un ciudadano es un habitante que es sujeto de derechos políticos. Estos derechos le permiten intervenir en el gobierno de su país a través del voto. La ciudadanía también implica ciertas obligaciones y deberes (como el respeto por los derechos del prójimo).

La acción ciudadana debe ser responsable, pacífica y autorregulada. Su principal objetivo es mejorar el bienestar público. Las acciones que sólo buscan el beneficio individual, en cambio, no están vinculadas a la ciudadanía. Tradicionalmente la mujer, al igual que los niños o los sirvientes, no tenía ningún tipo de ciudadanía. Sirva como ejemplo el Corpus Aristotelicum, que en ningún momento reconocía ese derecho.

Ni siquiera en el siglo XVIII, el siglo de las luces, la mujer poseía ningún tipo de ciudadanía. Según La Enciclopedia la mujer no era ciudadano propiamente dicho, ni durante la niñez ni en la edad adulta. A fecha de la publicación de La Enciclopedia (1751), el sustantivo masculino 'ciudadano' no incluía el género gramatical femenino. Aun así, si que existen manifestaciones reivindicativas del derecho femenino en la época, como la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana, coetánea a la Enciclopedia y los Derechos del Hombre y del Ciudadano.

Sin embargo, no es hasta el primer cuarto del siglo XX cuando se empiezan a reconocer los derechos de las mujeres en el ámbito político, como el sufragio femenino, y cuando la mujer adquiere una situación de ciudadanía de pleno derecho en la mayoría de países. En la actualidad, de hecho, el término 'ciudadana' es aceptado y usado sin distinción en castellano.

A menudo se discute sobre el ciudadano y en efecto no todos están de acuerdo en quién es ciudadano. El que es ciudadano en una democracia con frecuencia no es ciudadano en una oligarquía. (Aristóteles). Además y también según Aristóteles, la mujer no era ciudadano propiamente dicho, ni durante la niñez ni en la edad adulta, ni soltera, ni casada.

La enciclopedia define ciudadano como: Es aquel miembro de una sociedad libre de varias familias, que comparte los derechos de esta sociedad y se beneficia de sus franquicias. No son ciudadanos quienes residen temporalmente en una similar sociedad y cuando terminan su asunto se alejan, ni quienes han sido desposeídos o cesados. También se indica que los menores y los sirvientes no son ciudadanos propiamente dichos, sino que lo son en cuanto son miembros de la familia de un ciudadano.

El Diccionario Julio Casares define el término como El que está en posesión de los derechos de la ciudadanía. También define el adjetivo ciudadano como natural o vecino de una ciudad, o perteneciente a una ciudad.

El DRAE define el término ciudadano como adjetivo y como nombre. La acepción nombre significa habitante de las ciudades antiguas o de Estados modernos, como sujeto de derechos políticos, y que interviene, ejercitándolos, en el gobierno del país. El avance de la vigésimo tercera edición del DRAE, indica que, "ciudadano" designa m. y f. persona considerada como miembro activo de un Estado, titular de derechos políticos y sometidos a sus leyes.

Ciudadanía es la condición que se otorga al ciudadano de ser miembro de una comunidad organizada. Si la ciudadanía es algo que remite a un proceso histórico, siempre vamos a estar hablando de una construcción de ciudadanía y de que haya también una reconstrucción constante de esa ciudadanía.

La ciudadanía es la expresión de pertenencia que una persona tiene hacia una sociedad determinada en la que participa. En la tradición occidental el ciudadano es un conjunto de atributos legales y a la vez un miembro de la comunidad política, como explica Hasta hace relativamente poco la influencia del derecho administrativo determinó el concepto de ciudadanía. Sin embargo, junto con los cambios de las dinámicas sociales se sobrevino la reorientación del concepto de ciudadanía, remontándose a modelos anteriores. Haber retomado modelos anteriores de la ciudadanía, donde la definición se paseaba por un vínculo político, es entender al ciudadano "por ser miembro de la comunidad política; el vínculo por la palabra y por la acción arrancaba a los individuos del dominio de las tareas privadas. La ciudadanía era en este sentido una actividad pública que tenía valor en sí misma y era considerada incluso como la vida buena por oposición a la simplemente orientada a la satisfacción de necesidades.

Ser ciudadano es tener desarrollado el sentido de identidad y pertenencia en el lugar donde se interactúa socialmente en el hábitat donde se desenvuelven los individuos con responsabilidad, derechos y obligaciones. En el Consejo Europeo se es cada vez más consciente de que términos como «ciudadano» y «ciudadanía» no son estables ni admiten una definición única. El término ciudadano puede definirse en términos generales como «una persona que co-existe en una sociedad». Esto no significa que la idea de ciudadano en relación con el Estado Nación ya no es pertinente o aplicable, sino que, como el Estado Nación ha dejado de ser el único centro de autoridad, ha tenido que darse una definición más general del concepto.

Este concepto más extenso de ciudadano y ciudadanía ofrece un posible nuevo modelo para analizar cómo vivimos juntos. Se trata, por tanto, de traspasar los límites de la noción de «Estado Nación» y de adoptar la de comunidad, que engloba el marco local, nacional, regional e internacional en el que viven las personas. Durante mucho tiempo se practicó lo que se llama

voto censitario, que quiere decir que hay una selección para determinar quienes tienen el derecho al voto, según sus riquezas y su posición social (las mujeres debieron esperar mucho para poder votar.

“Ciudadanos comunes o corrientes o ciudadanos de a pie” Con estas expresiones se pretende expresar que se está haciendo referencia a cualquier ciudadano o al conjunto total de ciudadanos de un país o de una región, independientemente del nivel de riqueza de los mismos, o de su nivel educativo, o de su posición social, o de su jerarquía profesional. Se señala así a ciudadanos o a residentes que no necesariamente desempeñan tareas de responsabilidad, y que no necesariamente tienen casa propia o vehículo propio; en definitiva, así se referencia a cualquier persona con una determinada nacionalidad, o a cualquier residente dentro de un país o grupo de países.

La Ciudadanía activa se refiere a una filosofía adoptada por organizaciones e instituciones educativas que aboga por que los miembros de las empresas o el Estado tengan ciertas funciones y responsabilidades con la sociedad y el medio ambiente, aunque los miembros pueden no tener funciones específicas de gobierno.

La Ciudadanía activa puede considerarse como una articulación del debate sobre los derechos frente a las responsabilidades. Si un cuerpo da derechos a las personas bajo su mandato, entonces esas mismas personas podrían tener ciertas responsabilidades para defender. Esto sería que un ciudadano activo es aquel que cumple con sus derechos y responsabilidades de una manera equilibrada.

2.6. Adela Cortina y la ciudadanía

Como plantea la filósofa española Adela Cortina en su libro la educación para la ciudadanía “Educar para el siglo XXI sería formar ciudadanos con buenos conocimientos y con

prudencia para calibrar qué les interesa. Pero también con un profundo sentido de la compasión. Por eso la virtud soberana del siglo XXI será la cordura, que es un injerto de la prudencia en el corazón de la justicia”. Abstracción que nos lleva a relacionar la obra del conocimiento: prácticas ciudadanas más frecuentes en la Institución Educativa Nuestra Señora de los Dolores del municipio de Quinchía con la enseñanza desde el área de las Ciencias Sociales.

El tema de la ciudadanía es abordado por el conjunto de las Ciencias Sociales. Constituye, por ello, un asunto multidisciplinario, lo cual aumenta su complejidad. La literatura reciente sobre este tópico es abundante. Conocerla y asumir una posición crítica y sustentada ante ella se convierte en un reto. Y como en todo asunto que se pone de moda, en las obras publicadas alternan las de excelente nivel con las que divulgan e incluso trivializan este asunto.

La ciudadanía constituye la razón de ser de la civilidad, fomentada por el hecho de que los ciudadanos comparten un ideal de justicia y un sentimiento de pertenecer a una comunidad. Los valores compartidos componen los mínimos de justicia a los que una sociedad pluralista no está dispuesta a renunciar. La ciudadanía es un concepto mediador, porque integra las exigencias liberales de justicia y las comunitarias de pertenencia. Significa igualdad de los ciudadanos en dignidad y disponibilidad a comprometerse en la cosa pública. Por ello, la ciudadanía es el reconocimiento de la sociedad hacia sus miembros y la consecuente adhesión, por parte de éstos, a los proyectos comunes. Sólo quien se sabe reconocido por una comunidad puede sentirse motivado para integrarse activamente en ella. (Cortina, 1997, pág. 36)

2.7. Antanas Mockus y la ciudadanía

Para alcanzar un verdadero desarrollo comunitario y el bienestar social, será necesaria la recuperación de la persona, de su sentido de vida, de la condición de humanidad de la cultura

ciudadana. (Entendiendo por cultura ciudadana la manera en que el sujeto se decide así mismo, se apropia, incorpora, su forma de ser persona, los valores y las virtudes humanas cómo acepta o no la violencia...) Desterrando la mercantilización de los principios de vida que no pueden ser adaptados a los intereses egoístas, mezquinos, antihumanos y deshumanizantes. Como bien afirma Antanas Mockus:

“La ciudadanía es un mínimo de humanidad compartida. Cuando decimos que alguien es ciudadano, pensamos en aquel que respeta unos mínimos, que genera una confianza básica. Ser ciudadano es respetar los derechos de los demás, pensar en el otro, se define por su relación con el estado, en el cumplimiento de las normas establecidas y sus consecuencias no sólo para uno, sino para todos”. (Mockus, 2004)

2.8.Fundamentación legal, constitución política y normativa

Es de señalar que la sustentación legal, en el marco del DERECHO, la jurisprudencia y la justicia, la encontramos, en los tratados o acuerdos internacionales, la declaración universal de los derechos humanos, en la promulgación de la Carta Magna de 1991, en el artículo 41 de la Constitución Política Nacional, se expresa que en todas las instituciones educativas, en todos sus niveles (preescolar, básico, medio, superior), y tipos (formal o informal, oficiales o privadas), será obligatorio el estudio de la constitución, la instrucción cívica y el fomento de prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. En el artículo 103 se establecen los mecanismos de participación ciudadana: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, la iniciativa legislativa, la revocatoria del mandato y el cabildo abierto; además delega al estado la responsabilidad, promoción y capacitación de las diferentes organizaciones sociales para que tengan presencia y representación en las instancias de poder y

decisión, en la planeación, ejecución y control de la gestión pública. La ley 134 por su parte dicta normas sobre estos mecanismos de participación ciudadana.

En cumplimiento de este mandato constitucional, se implementaron desarrollos legislativos que se materializan, en el caso de la educación básica y media, en la Ley General de la Educación (Ley 115 de 1994), donde se establece la obligatoriedad del estudio, la comprensión y la práctica de la constitución y se definen políticas y lineamientos curriculares para la formación democrática en los ciclos y niveles del proceso educativo. “La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, la urbanidad, el cooperativismo y en general la formación de los valores humanos”. De lo cual habla el artículo dos de la ley 1013 del 23 de enero de 2006, los estándares básicos de competencias ciudadanas del ministerio de educación nacional y las nuevas normativas de convivencia escolar estipuladas en la ley 1620 del 15 de marzo de 2013 y el decreto 1965 del 11 de septiembre de 2013 y la guía 49 sobre Convivencia Escolar del Ministerio de Educación nacional. La ley 1622 del 29 de abril de 2013 “Estatuto de la ciudadanía Juvenil” y demás normas relacionadas. Ante lo cual se hace pertinente recurrir a las normativas, a las doctrinas o la jurisprudencia en el trabajo interdisciplinario para el que se asiste en esta obra del conocimiento.

42

2.9. Aristóteles, la política y la ciudadanía

La justicia es una necesidad social, porque el derecho es la regla de la vida para la asociación política, y la decisión de lo justo es lo que constituye al derecho (Aristóteles, 1981); es lo que plantea el gran filósofo clásico Aristóteles, en el siglo tercero antes de Cristo, en su gran obra la “Política”. Sea cierta o no esta premisa, lo que se alcanza a observar, es que de allí deriva el concepto de política con respecto al derecho y a la participación como virtudes de justicia e igualdad social. El mismo Aristóteles quien luego imagina una definición de

ciudadano: Es el que participa activa y pasivamente en el gobierno; en cada régimen es distinto, y en el mejor de todos es el que es capaz y decide obedecer y mandar con miras a una vida acorde con la virtud. La ciudadanía vista de este modo, presume la construcción democrática, a partir de la participación de la comunidad en los asuntos de gobierno y eso es lo que le da validez a la auténtica realización del ser humano en su vida en sociedad.

Recorriendo toda la obra de Aristóteles, se percibe su idea de que el hombre es un ser social por naturaleza; un animal político y un animal social; ese animal político y social es la ciudadanía. Por otra parte afirma que la política es una continuación de la Ética y la moral de los ciudadanos; que es un asunto de estado, organización, gobierno, participación ciudadana, forma natural de vida humana, familiar y social y de esto dan cuenta las citas que se dibujan a continuación:

Todo Estado es, evidentemente, una asociación, y toda asociación no se forma sino en vista de algún bien, puesto que los hombres, cualesquiera que ellos sean, nunca hacen nada sino en vista de lo que les parece ser bueno. Es claro, por tanto, que todas las asociaciones tienden a un bien de cierta especie, y que el más importante de todos los bienes debe ser el objeto de la más importante de las asociaciones, de aquella que encierra todas las demás, y a la cual se llama precisamente Estado y asociación política. Todo Estado es, evidentemente, una asociación, y toda asociación no se forma sino en vista de algún bien, puesto que los hombres, cualesquiera que ellos sean, nunca hacen nada sino en vista de lo que les parece ser bueno. Es claro, por tanto, que todas las asociaciones tienden a un bien de cierta especie, y que el más importante de todos los bienes debe ser el objeto de la más importante de las

asociaciones, de aquella que encierra todas las demás, y a la cual se llama precisamente Estado y asociación política. (Aristóteles, La Política, 1981, pág. 7).

Así el Estado procede siempre de la naturaleza, lo mismo que las primeras asociaciones, cuyo fin último es aquél; porque la naturaleza de una cosa es precisamente su fin, y lo que es cada uno de los seres cuando ha alcanzado su completo desenvolvimiento se dice que es su naturaleza propia, ya se trate de un hombre, de un caballo o de una familia. Puede añadirse que este destino y este fin de los seres es para los mismos el primero de los bienes, y bastarse a sí mismos es, a la vez, un fin y una felicidad. De donde se concluye evidentemente que el Estado es un hecho natural, que el hombre es un ser naturalmente sociable, y que el que vive fuera de la sociedad por organización y no por efecto del azar es, ciertamente, o un ser degradado, o un ser superior a la especie humana; y a él pueden aplicarse aquellas palabras de Homero. (Aristóteles, La Política, 1981, pág. 10).

Si el hombre es infinitamente más sociable que las abejas y que todos los demás animales que viven engreí, es evidentemente, como he dicho muchas veces, porque la naturaleza no hace nada en vano. Pues bien, ella concede la palabra al hombre exclusivamente. Es verdad que la voz puede realmente expresar la alegría y el dolor, y así no les falta a los demás animales, porque su organización les permite sentir estas dos afecciones y comunicárselas entre sí; pero la palabra ha sido concedida para expresar el bien y el mal, y, por consiguiente, lo justo y lo injusto, y el hombre tiene esto de especial entre todos los animales: que sólo él percibe el bien y el mal, lo justo y lo injusto y todos los sentimientos del mismo orden cuya asociación constituye precisamente la familia y el Estado.

No puede ponerse en duda que el Estado está naturalmente sobre la familia y sobre cada individuo, porque el todo es necesariamente superior a la parte, puesto que una vez destruido el todo, ya no hay partes, no hay pies, no hay manos, a no ser que por una pura analogía de palabras se diga una mano de piedra, porque la mano separada del cuerpo no es ya una mano real. Las cosas se definen en general por los actos que realizan y pueden realizar, y tan pronto como cesa su aptitud anterior no puede decirse ya que sean las mismas; lo único que hay es que están comprendidas bajo un mismo nombre. Lo que prueba claramente la necesidad natural del Estado y su superioridad sobre el individuo es que, si no se admitiera, resultaría que puede el individuo entonces bastarse a sí mismo aislado así del todo como del resto de las partes; pero aquel que no puede vivir en sociedad y que en medio de su independencia no tiene necesidades, no puede ser nunca miembro del Estado; es un bruto o un dios.

La naturaleza arrastra, pues, instintivamente a todos los hombres a la asociación política. El primero que la instituyó hizo un inmenso servicio, porque el hombre, que cuando ha alcanzado toda la perfección posible es el primero de los animales, es el último cuando vive sin leyes y sin justicia. En efecto, nada hay más monstruoso que la injusticia armada. El hombre ha recibido de la naturaleza las armas de la sabiduría y de la virtud, que debe emplear sobre todo para combatir las malas pasiones. Sin la virtud es el ser más perverso y más feroz, porque sólo tiene los arrebatos brutales del amor y del hambre. La justicia es una necesidad social, porque el derecho es la regla de vida para la asociación política, y la decisión de lo justo es lo que constituye el derecho. (Aristóteles, La Política, 1981, pág. 12).

2.10. Platón, política y ciudadanía

Retomando del maestro de Aristóteles, padre del idealismo y alumno de Sócrates, Platón, esboza a través de su obra *La República*, esta definición: “La política es el ideal de todo buen ciudadano”, ante lo cual se puede inferir que la política es ejercer ciudadanía, es ser firme en los pensamientos, principios, acciones, decisiones y convicciones; es contribuir al bienestar colectivo. Seguramente Platón ha dicho lo suficiente para creer que la política va en contra de la politiquería y de la mercantilización que hace daño, que es engañosa, que está al servicio de los intereses individuales y que abandona los ideales.

A propósito de la política y la ciudadanía de la cual habla el filósofo Platón y con respecto a lo que se plantea en esta obra de conocimiento, se despliega esta cita:

Concibió la idea de trazar los lindes de una ciudad ideal de manera geométrica, tal que pudiera servir de ejemplo y modelo a seguir para los habitantes de todas las ciudades en todo tiempo y lugar. De este modo en su *República perfecta* existirían tres clases de ciudadanos según predominase en ellos una u otra de entre tres nobles metales: los hombres de oro (gobernantes), caracterizados por la virtud de la prudencia; los hombres de plata (guerreros), caracterizados por la virtud de la valentía y, finalmente, los hombres de bronce (artesanos, comerciantes y agricultores), caracterizados por la virtud de la moderación. Esas tres partes de la ciudad estarían en consonancia con tres partes en las pensó que se dividía el alma individual: la racional, la irascible y la concupiscible. De modo que habría que procurar acercarse a una ciudad y unos ciudadanos en armonía o conjunción perfecta, donde cada uno realizase su cometido más propio por naturaleza, todo cual, le llevó a

pensar que esa ciudad en armonía perfecta entre los ciudadanos debería estar presidida por la justicia, que empieza a ser un concepto además de una divinidad.

Nada había más importante que ser un buen ciudadano de Atenas, así lo atestigua la *Apología* y el *Critón*, dos obras en forma de diálogo en las que se muestra al verdadero discípulo de Sócrates, primero, siendo acusado y condenado a muerte por un tribunal popular bajo la acusación de *impiedad y corrupción de la juventud*, es decir, por no acatar y respetar las costumbres establecidas, y segundo, pudiendo escapar de la cárcel en la que esperaba para ser ejecutado y negándose a hacerlo, pues según su parecer, había que acatar las leyes aunque fuesen injustas, puesto que no acatar las leyes significaba la destrucción de la ciudad. El problema es que Platón unió la excelencia y el conocimiento a la noción de buen ciudadano y pasó su vida recriminando a todos sus conciudadanos el que no tuviesen las virtudes necesarias para merecer la ciudadanía e interrogando a todos los habitantes y visitantes de Atenas sobre lo que era necesario aprender para poder ser un verdadero ciudadano, esto es, un hombre excelente de una ciudad bien gobernada. (Royo Hernández, 2010)

47

2.11.Kant, Rousseau y Montesquieu

Esta obra quedará fragmentada, si no se contemplan las concepciones de los siguientes tres filósofos, quienes abrieron generosos horizontes intelectuales a la modernidad, pues de cualquier manera, fueron éstos quienes contribuyeron con sus aportes a la formación de la ciudadanía y de la democracia. No obstante, es menester describirlos a través de citas, para que se estime su valor y se le dé la importancia necesaria:

La ilustración es la salida del hombre de su minoría de edad. El mismo es culpable de ella. La minoría de edad estriba en la incapacidad de servirse del propio

entendimiento, sin la dirección de otro. Uno mismo es culpable de esta minoría de edad cuando la causa de ella no yace en un defecto del entendimiento, sino en la falta de decisión y ánimo para servirse con independencia de él, sin la conducción de otro. ¡Sapere aude! ¡Ten valor de servirte de tu propio entendimiento! He aquí la divisa de la ilustración. (Imanuel, 1993, pág. 1).

Ciudadano de un Estado libre y miembro del poder soberano, por débil que sea la influencia que mi voz ejerza en los negocios públicos, el derecho que tengo de emitir mi voto impóneme el deber de ilustrarme acerca de ellos. ¡Feliz me consideraré todas las veces que, al meditar sobre las diferentes formas de gobierno, encuentre siempre en mis investigaciones nuevas razones para amar el de mi patria! (Roseau, 1999, pág. 1).

Las leyes, en su significación más extensa, no son más que las relaciones naturales derivadas de la naturaleza de las cosas; y en este sentido, todos los seres tienen la divinidad tiene sus leyes, el mundo material tiene sus leyes, las inteligencias superiores al hombre tienen sus leyes, los animales tienen sus leyes, el hombre tiene sus leyes, lo que lo hace ser ciudadano. (De Montesquieu, 2000, pág. 1).

En Kant se concibe el contrato social como la condición que hace posible la instauración del derecho público, por el que quedan garantizados los derechos naturales. En realidad, Kant admite un sólo derecho natural: el de libertad, en el cual sustenta LA ILUSTRACIÓN, del que derivan todos los demás, los derechos civiles de igualdad y de autonomía. El derecho de libertad, al tiempo que garantizado, queda limitado por el derecho de los demás, según el acuerdo tomado por la voluntad pública. La idea de voluntad pública es claramente de corte rousseauiano, pero en Rousseau en el CONTRATO SOCIAL, la voluntad general representa el interés común,

mientras que en Kant representa la garantía de la libertad individual, es decir, se establece como un vínculo jurídico formal entre los ciudadanos, en el que se funda el Estado. Por lo demás, para Kant el contrato no tuvo nunca lugar, no es un hecho histórico, sino una categoría o principio racional que opera como un eje de referencia en la construcción de lo político y del Estado. Así como el espíritu de las leyes de Montesquieu se convirtió en una doctrina de la política y del derecho en donde juegan un papel importante las leyes, en el marco de una sociedad democrática, máxime cuando, producto de la constitución política de 1991 (ley de leyes y norma de normas), Colombia es un estado social de derecho, todo se rige dentro del marco jurídico y como funcionarios públicos juramos ante Dios y ante la patria cumplir fiel y lealmente la constitución y las normas de la república.

2.12.Savater: Política, ciudadanía y conflicto

Plantea el filósofo español Fernando Savater en su libro política para Amador, que el hombre además de ser un “animal social” y un “animal político”, como afirmaba el filósofo griego Aristóteles en su libro política para Nicomaco, es un “animal cívico”. De esta circunstancia nace seguramente el hecho que da a entender, que el ser social y político, no sólo coexiste, sino que también es una forma de avance de la sociedad.

En términos de política y de formación ciudadana, los seres humanos tenemos tendencia espontánea y natural a la cooperación, a la solidaridad, a la colaboración y al apoyo mutuo que beneficia a todos. No obstante, a la par que se dan estos vínculos, también pueden sobrevenir CONFLICTOS en el entramado de relaciones sociales, los cuales es menester analizar en su conceptualización:

Una sociedad sin política sería una sociedad sin *conflictos*. Pero ¿es posible una sociedad *humana* —no de insectos o de robots— sin conflictos? ¿Es la política la

causa de los conflictos o su consecuencia, un intento de que no resulten tan destructivos? ¿Somos capaces los humanos de vivir de acuerdo... automáticamente? A mí me parece que el conflicto, el choque de intereses entre los individuos, es algo inseparable de la vida en compañía de otros. Y cuantos más seamos, más conflictos pueden llegar a plantearse. ¿Sabes por qué? Por una causa que en principio parece paradójica: porque somos *demasiado* sociables. Intentaré explicarlo. La más honda raíz de nuestra sociabilidad es que desde pequeños nos arrastra el afán de *imitarnos* unos a otros. Somos sociables porque tendemos a imitar los gestos que vemos hacer, las palabras que oímos pronunciar, los deseos que los demás tienen, los valores que los demás proclaman. Sin imitación natural, espontánea, nunca podríamos *educar* a ningún niño ni por tanto acondicionarle para la vida en grupo con la comunidad. Desde luego, imitamos porque nos parecemos mucho: pero la imitación nos hace cada vez más parecidos, tan parecidos... que entramos en conflicto. Deseamos obtener lo que vemos que los demás también quieren; queremos todos lo mismo pero a veces lo que anhelamos no pueden poseerlo más que unos pocos o incluso uno sólo. Sólo uno puede ser el jefe, o ser el más rico, o el mejor guerrero, o triunfar en las competiciones deportivas, o poseer a la mujer más hermosa como esposa, etc... Si no viésemos que otros ambicionan esas conquistas, es casi seguro que no nos apetecerían tampoco a nosotros, al menos desafortadamente. Pero como *suelen* ser vivamente deseadas, por imitación las deseamos vivamente. Y así nos enfrenta lo mismo que nos emparenta: el *interés* (etimológicamente) es lo que *está-entre* dos o más personas, o sea lo que las une pero también las separa. (Savater, Política para Amador, 1991, págs. 38-43).

Con todo y las anteriores pensamientos, queda claro que se vive en conflicto, porque los deseos se parecen demasiado entre sí y por ello mismo colisionan unos contra otros. También es por demasiada sociabilidad (por querer ser todos muy semejantes, por fidelidad excesiva a los de nuestra misma etnia, tierra, religión, lengua, color de piel...) que se consideran enemigos a los distintos y se proscriben o se hostigan a los que piensan contrario o se expresan diferente.

Al llegar a este punto, tiene especial importancia lo planteado por Savater, cuando hace énfasis en que el conflicto y la ciudadanía, son parte de la política en la trama social; se hace énfasis en el conflicto como palabra que cobra gran valor también en este trabajo de investigación, en la re-significación de los nuevos sentidos de vida y la configuración del conocimiento.

Sin embargo, no vayas a creer que el conflicto entre intereses, cualquier conflicto o enfrentamiento, es malo de por sí. Gracias a los conflictos la sociedad inventa, se transforma, no se estanca. La unanimidad sin sobresaltos es muy tranquila pero resulta tan letalmente soporífera como un encefalograma plano. La única forma de asegurar que cada cual tiene personalidad propia, es decir, que de verdad somos muchos y no uno solo hecho por muchas células, es que de vez en cuando nos enfrentemos y compitamos con los otros. Quizá queramos lo mismo todos, pero al enfrentarnos por conseguirlo o enfocar el mismo asunto desde diversas perspectivas, constatamos que no todos somos el mismo. A veces los que gustan de dar órdenes dicen: « ¡Vamos, todos como un solo hombre! ¡En pie todos como un solo hombre!» Menudo disparate colectivista. ¿Por qué demonios tenemos que hacer todo algo como un solo hombre... si no somos uno sino muchos? Hagamos lo que hagamos, en armonía o discrepancia, es mejor hacerlo como trescientos hombres, o como mil, o

como los que seamos y no como uno, puesto que no somos uno. Actuamos solidaria o cómplicemente con los demás, pero no fundidos con los demás, confundidos y perdidos en ellos, soldados a ellos... Por cierto, ¿te suena a algo esa palabra, *soldados*? De modo que en la sociedad, tienen que darse conflictos porque en ella viven hombres reales, diversos, con sus propias iniciativas y sus propias pasiones. Una sociedad sin conflictos no sería sociedad humana sino un cementerio o un museo de cera. Y los hombres competimos unos con otros y nos enfrentamos unos contra otros porque los demás nos *importan* (¡a veces hasta demasiado!), porque nos tomamos en serio unos a otros y damos trascendencia a la vida en común que llevamos con ellos. A fin de cuentas, tenemos conflictos unos con otros por la misma razón por la que ayudamos a los otros y colaboramos con ellos: porque los demás seres humanos nos *preocupan*. Y porque nos preocupa nuestra relación con ellos, los valores que compartimos y aquellos en que discrepamos, la opinión que tienen de nosotros (esto es muy importante, lo de la opinión: exigimos que nos quieran, o que nos admiren, o al menos que nos respeten o si no que nos teman...), lo que nos dan y lo que nos quitan... Según los hombres vamos siendo más numerosos, las posibilidades de conflicto aumentan; y también aumentan los jaleos cuando crecen y se diversifican nuestras actividades o nuestras posibilidades. (Savater, Política para Amador, 1991, págs. 43-49)

2.13. Hannah Arendt ciudadanía y humanidad

La ciudadanía Republicana, hace referencia a los deberes que el ciudadano debe asumir para beneficio de la comunidad. El ciudadano es miembro de un Estado nacional, es el artífice de la soberanía popular, que otorga legitimidad a ese Estado. Hannah Arendt, al deliberar sobre la

naturaleza del poder y temas como la política, la autoridad y el totalitarismo, entiende que la ciudadanía es el derecho a La ciudadanía republicana, hace referencia a los deberes que el ciudadano debe asumir para beneficio de la comunidad. El ciudadano es miembro de un Estado nacional, es el artífice de la soberanía popular, que otorga legitimidad a ese Estado. Hannah Arendt, al deliberar sobre la naturaleza del poder y temas como la política, la autoridad y el totalitarismo, entiende que la ciudadanía es el derecho a tener derechos. Para el sociólogo inglés Thomas Marshall, considera que ciudadanía es el máximo status que una comunidad política otorga a algunos de sus integrantes.

Para ilustrar mejor las ponencias anteriores y no sesgarlas a una visión soslayada, es obligatorio penetrar en las siguientes estimaciones de Arendt:

En la condición humana, los seres humanos guardan en sí mismo el deseo de cambiar esto dado y transgredir los límites impuestos por la cultura o por la biología muchas veces, transgredirlos y lograr algo "hecho por el mismo", pero este anhelo se topa con varias circunstancias: la persona antes que nada necesitan cubrir sus necesidades más esenciales (comer, tener una casa, ropa), esto le lleva a ocupar gran parte de su vida y toparse con otras existencias con las mismas necesidades. Para ayudar a que la vida sea menos difícil, proponiendo, a través de tres apartados: labor, trabajo y acción, "dignificar la política" para que ésta pueda estar pendiente en los intereses públicos y para ello se debe contar con la libertad para permitir o no permitir, para cuestionar. Existe la posibilidad del cambio, de construir una más positiva vida pública (que repercutirá en la vida personal e íntima), está en nosotros ayudar a este cambio diciendo (y actuando) sí o no a las propuestas o acciones de las

instituciones, sólo así será factible alcanzar una nueva forma de vivir, una nueva realidad.

“La educación es el punto en el que decidimos si amamos el mundo lo bastante como para asumir una responsabilidad sobre él y así salvarlo de la ruina que, de no ser por la renovación, de no ser por la llegada de los nuevos y los jóvenes sería inevitable. También mediante la educación decidimos si amamos a nuestros alumnos lo bastante como para no arrojarlos de nuestro mundo y librarlos a sus propios recursos, ni quitarles de las manos la oportunidad de emprender algo nuevo, algo que ya no podremos hacer nosotros: renovar un mundo común. (Arendt, 1996).

2.14. Consideraciones a la luz de las teorías

En la actualidad la ciudadanía también se explica en términos de inclusión y exclusión. En términos de inclusión, el ciudadano es aquel que disfruta de los derechos que la ley le otorga porque posee los medios materiales y culturales que le permiten servirse de los bienes que la sociedad le ofrece, y generar las condiciones sociales y económicas que permitan ejercer a todos los ciudadanos esos derechos de la igualdad, en paralelo al derecho a la diferencia. En cambio, la ciudadanía de la exclusión ocurre cuando no están presentes las condiciones sociales y económicas que permitan ejercer a todos los ciudadanos esos derechos de la igualdad y también el derecho a la diferencia. Es en este caso que la ciudadanía democrática y social, aseguran la participación de todas las personas en su lucha contra la exclusión social. En la actualidad la ciudadanía también se explica en términos de inclusión y exclusión. En términos de inclusión, el ciudadano es aquel que disfruta de los derechos que la ley le otorga porque posee los medios materiales y culturales que le permiten servirse de los bienes que la sociedad le ofrece, y generar las condiciones sociales y económicas que permitan ejercer a todos los ciudadanos esos derechos

de la igualdad, en paralelo al derecho a la diferencia. En cambio, la ciudadanía de la exclusión ocurre cuando no están presentes las condiciones sociales y económicas que permitan ejercer a todos los ciudadanos esos derechos de la igualdad y también el derecho a la diferencia. Es en este caso que la ciudadanía democrática y social, aseguran la participación de todas las personas en su lucha contra la exclusión social.

El civismo representa la buena educación, mientras que la ciudadanía es además no sólo eso, sino una cultura pública de convivencia de ciudadanos que son miembros de una determinada sociedad, factor que confiere a los individuos el reconocimiento como personas con unos derechos reconocidos (ciudadanía de la inclusión).

El planteamiento clásico en la modernidad: Thomas Marshall basado en la experiencia de la Gran Bretaña trasciende la concepción de ciudadanía centrada únicamente en el referente político de la Grecia clásica; introduce en su lugar, una perspectiva histórica en la que se pone de manifiesto el acceso progresivo a los derechos civiles, políticos y sociales; se redimensiona de esta manera, la concepción de ciudadanía y por ende la de sus espacios de realización y ejercicio.

El ser humano no es sólo un sujeto de derechos, es, ante todo, miembro de una sociedad civil; es parte de un conjunto de asociaciones no políticas, ni económicas, esenciales para su socialización y para el cotidiano desarrollo de su vida. En donde los individuos son reconocidos al practicar su profesión; de ahí que el ejercicio de una profesión exija emplearse en una causa social: salud, docencia, servicios sociales, entre otros.

De modo similar la ciudadanía social hace parte de la dimensión política: aquel que en una comunidad política goza no sólo de los derechos civiles (libertades individuales), y de derechos políticos (participación política), sino también de derechos sociales (trabajo, educación, vivienda, salud, prestaciones sociales en tiempos de especial vulnerabilidad) recibe protección

por parte del Estado nacional (Estado social de derecho). Tanto los derechos, como dicho amparo se logran en un Estado de justicia, quien tiene por presupuesto ético la necesidad de defender los derechos humanos de sus ciudadanos. Esta exigencia ética de justicia debe ser garantizada por cualquier Estado, y el bienestar debe de ser asegurado a los ciudadanos. El Estado social de derecho consiste en incluir en el sistema de derechos fundamentales, no sólo las libertades clásicas, sino también los derechos económicos, sociales y culturales, lo cual obliga al Estado a convertirse en interventor. Es por esto que se dice que la ciudadanía es un tipo de relación que tiene una dirección doble. De la comunidad hacia el ciudadano y del ciudadano hacia la comunidad. Pero también es verdad que sólo puede exigirse a un ciudadano que asuma responsabilidades cuando la Comunidad Política ha demostrado claramente que le reconoce como miembro suyo, como alguien perteneciente a ella o a alguna de sus instituciones.

Una propuesta de formación ciudadana se ha de plantear desde una visión en la que se valore -por encima del dinero, del poder y de la influencia- la dignidad intocable de la persona humana y su derecho y deber de participar en las cuestiones sociales y políticas que a todos nos afectan y que comprometen el futuro de la juventud. Teniendo en cuenta que por lo general los jóvenes no están orientados en su preparación ética y cultural, para integrarse y lanzar sus propias propuestas.

El buen ciudadano no se forma exclusivamente en la teoría. Lo crucial son profesores que transmitan un programa libre y estudiantes que libremente aprendan el oficio de la ciudadanía, porque la ciudadanía es saber y es tener capacidad de diálogo, de mutua comprensión, de interés por los asuntos públicos y de prudencia a la hora de tomar decisiones. Se trata de conocimientos que se adquieren en comunidades vitales cercanas a las personas, como la familia, la escuela, el equipo deportivo o el barrio. El aprendiz de ciudadano se integrará realmente si descubre que en

ellas hay unas prácticas que apuntan „a lo bueno y lo mejor“, si vislumbra que son grupos abiertos que valoran a las personas por sí mismas y que tienen finalidades de mejora ética y social. Asuntos públicos y de prudencia a la hora de tomar decisiones. Se trata de conocimientos que se adquieren en comunidades vitales cercanas a las personas, como la familia, la escuela, el equipo deportivo o el barrio. El aprendiz de ciudadano se integrará realmente si descubre que en ellas hay unas prácticas que apuntan a lo bueno y lo mejor, si vislumbra que son grupos abiertos que valoran a las personas por sí mismas y que tienen finalidades de mejora ética y social.

En materia de ciudadanía están tejidas nociones como justicia, libertad, derecho y equidad, legitimidad, legalidad, representación, entre otros, y más allá hay relaciones sociales que corporizan estos conceptos, en donde las prácticas cotidianas son enormes. Más propiamente, en la vida cotidiana se desarrollan acciones ligadas a estas nociones cuyo sentido responde a las representaciones que la persona reelabora en su propia práctica.

57

En la vida cotidiana cada individuo debe ser capaz de explicar lo que está haciendo y cómo reaccionan los demás frente a él. En este mecanismo el sujeto va adaptando representaciones que configuran sus prácticas, su condición de ciudadano, es decir cómo los individuos advierten, desde lo imaginario, la comprensión de su mundo social: asumimos a las representaciones sociales como una forma de conocimiento particular socialmente elaborado, que constituye el saber de sentido común de un grupo o sociedad y que opera como guía y orientador del comportamiento.

Los alcances de la ciudadanía remiten en muchas ocasiones a la falta de equidad e igualdad, en una dimensión participativa; el ciudadano activo, crítico y comprometido con su sociedad y su tiempo: promueve estilos y prácticas de ciudadanías activas enfrentadas a métodos tradicionales, que den cuenta del reconocimiento público de la diversidad de intereses que

existen dentro de una sociedad o grupo a través de acciones transformadoras individuales y colectivas.

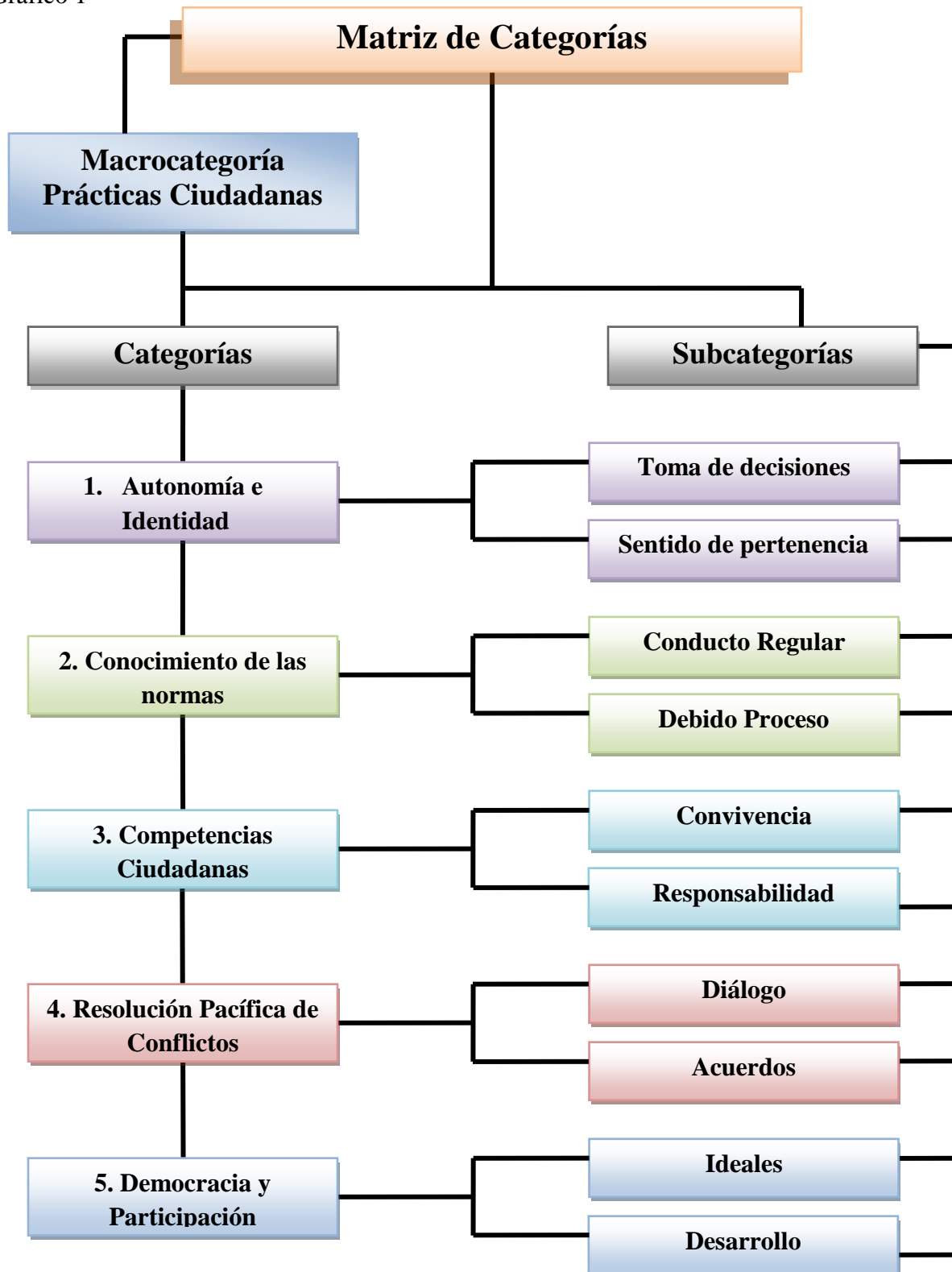
La educación de calidad es otra de las premisas mencionadas en esta obra de investigación para lo cual es importante relacionarla, en este informe y para finalizar el marco teórico, la cual es tomada de la política de calidad del ministerio de educación nacional, fundamentada en:

Promover una educación de calidad, que forme mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen con sus responsabilidades sociales y conviven en paz. Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país. Una educación que es competitiva, pertinente, contribuye a cerrar brechas de inequidad y está abierta a la participación de toda la sociedad. (MEN, 2010)

Capítulo III

Matriz de categorías e interpretación

Gráfico 1



3.1. Autonomía e identidad

Tabla 1

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA	INTERPRETACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	INTERPRETACIÓN A LA LUZ DE LOS AUTORES Y LAS TEORIAS	SUB CATEGORIAS
<p>(Española, 2.005)</p> <p>La autonomía en filosofía, psicología y sociología es la capacidad de una persona de tomar decisiones sin intervención ajena.</p> <p>La Identidad filosóficamente, políticamente y culturalmente es el sentido de pertenencia a un grupo que tiene en común la búsqueda o realización personal y social.</p>	<p>La participante de la entrevista uno, expresa que “la autonomía tiene relación directa con la creatividad”; el protagonista de la entrevista dos, la asocia con la toma de decisiones; y el actor de la entrevista tres, con el valor de la responsabilidad.</p> <p>Los participantes de las entrevistas coinciden en que el sentido de pertenencia, la autoestima, el respeto y los valores son importantísimos para fortalecer la identidad.</p> <p>Lo anterior, lleva a que emerjan nuevas categorías que se enuncian en la columna denomina subcategorías.</p>	<p>Emanuel Kant (1783) con sus postulados filosóficos sobre ¿Qué es la ilustración? afirma que: “es la imposibilidad de servirse de su inteligencia sin la guía de otro; esta incapacidad es culpable porque su causa no reside en la falta de inteligencia sino de decisión y valor para servirse por sí mismo”. Los estudiantes concluyen, con respecto a lo anterior, que en la Institución Educativa no hay mucha autonomía, identidad ni sentido de pertenencia. Sólo algunos estudiantes manifiestan lo contrario, cuando por ejemplo, procuran la limpieza del aula y del plantel educativo; añaden también que esta es una forma de demostrar las prácticas ciudadanas.</p>	<p>Toma de Decisiones.</p>
			<p>Los estudiantes relacionan autonomía con saber tomar decisiones, siempre y cuando, éstas aporten al mejoramiento propio y el de los demás.</p>
			<p>Sentido de pertenencia.</p> <p>Lo que dicen los estudiantes sobre sentido de pertenencia, se reafirma con lo expresado por Daniel Kahneman, cuando en la entrevista del 11 de Noviembre de 2.011 dice: “En</p>

			<p>las decisiones se obra emocionalmente a través del miedo, el odio y el afecto”; este pensamiento hace presumir que el sentido de pertenencia está ligado a los sentimientos.</p>
--	--	--	---

3.2. Conocimiento de las normas

Tabla 2

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA	INTERPRETACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	INTERPRETACIÓN A LA LUZ DE LOS AUTORES Y LAS TEORIAS	SUB CATEGORIAS
<p>(Española, 2.005) Las normas son los deberes y derechos que deben seguir las personas para una mejor convivencia, a las</p>	<p>La participante de la entrevista uno, asume el conocimiento de las normas, como asunto de convivencia; el actor de la entrevista dos, hace asociaciones con hacer</p>	<p>La segunda categoría denominada conocimiento de las normas, pretende ser una fuente de orientación de las acciones humanas, principio de regulación de procesos y procedimientos de configuración</p>	<p>Conducto Regular.</p>

<p>que se deben ajustar las conductas, tareas y actividades del ser humano. Es una fuente de orientación de las acciones humanas, principio de regulación de procesos y procedimientos de configuración (autorregulación) de la vida política de las ciudadanas y de los ciudadanos.</p>	<p>las cosas bien o mal; y el protagonista de la entrevista tres, asocia esta categoría con el manual de convivencia. Los tres entrevistados coinciden en que lo significativo de conocer las normas, es que llevarlas a la práctica; pues no hay que actuar sólo con palabras, sino con hechos; es decir; hay que transitar del papel a la realidad; del dicho al hecho; de las palabras a hacer las cosas; de lo teórico a lo práctico y de lo ideal a lo real.</p>	<p>(autorregulación) de la vida política de las ciudadanas y de los ciudadanos. Según Montesquieu, “Conocer las normas es fundamental para la vida en comunidad de la especie humana” (Montesquieu, 1.999), tal parece que es orientar el rumbo de las actividades diarias de las personas y es lo que permite la existencia de una sociedad democrática. Para Mockus, “Cumplir las normas es aportar a la paz, a la convivencia en la sociedad y es el elemento vital de la cultura ciudadana” (Mockus, 2.004), sugiere que el cumplimiento de los acuerdos, garantiza vivir armónicamente en sociedad. Cuando se entrevista a los estudiantes y se les pregunta acerca de las concepciones que le merece la expresión “Conocimiento de las normas”, ellos que son con quienes se interactúa en los procesos de aprendizaje, expresan que además de conocer las normas, hay que llevarlas a la práctica.</p>	<p>Según el Manual de Convivencia de la Institución, el conducto regular, es la escala jerárquica a seguir para dar solución a problemáticas que posee un estudiante o un grado, curso o grupo.</p> <p style="text-align: center;">Debido Proceso.</p> <p>Según los estudiantes, el debido proceso es hacer las cosas como se deben hacer; en forma correcta y justa; sin violar los derechos. El debido proceso es actuar acorde a la constitución Política, a las normas y al Manual de Convivencia.</p>
--	---	---	---

3.3. Competencias ciudadanas

Tabla 3

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORIA	INTERPRETACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	INTERPRETACIÓN A LA LUZ DE LOS AUTORES Y LAS TEORIAS	SUB CATEGORIAS
<p>(MEN, 2010) Las competencias ciudadanas son el conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que articuladas entre sí, hacen posible que la ciudadanía actué de manera constructiva en una sociedad democrática. Ellas son necesarias para el ejercicio efectivo de la ciudadanía en los tres ámbitos fundamentales: Convivencia y paz. Participación y responsabilidad democrática. Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias.</p>	<p>Los participantes de las entrevistas uno y dos, concuerdan en considerar la responsabilidad, las metas y los logros, como acciones fundamentales para el desarrollo de competencias ciudadanas. El participante de la entrevista tres, relaciona el tema de las competencias con las prácticas ciudadanas; las estima como una serie de actividades de la vida cotidiana, que permiten proceder con comunicación asertiva e inteligencia emocional y saber convivir.</p>	<p>De acuerdo con Enrique Chaux, “La noción de competencias es muy importante porque se trata de ir más allá de la transmisión de conocimientos. Lo que tradicionalmente se hacía en las instituciones educativas era garantizar que las nuevas generaciones recibieran los conocimientos de la anterior y aunque es importante, porque hay que preservar el conocimiento culturalmente establecido, lo que se requiere es desarrollar habilidades de pensamiento para desarrollar procesos mentales que además de formar muy buenos científicos, formen muy buenos ciudadanos” (Chaux, 2.004). Adviértase entonces que vivir las competencias ciudadanas, se convierte en una</p>	Convivencia.
			<p>De acuerdo a lo que dicen los estudiantes, la convivencia el conjunto de las buenas relaciones con los compañeros y demás personas, con quienes se comparte en la institución y en la vida en general.</p>
			Responsabilidad.
			<p>En cuanto a la responsabilidad; unos estudiantes la consideran como un valor y otros la consideran como un principio fundamental de la persona, inculcado desde la familia y que se demuestra en las relaciones</p>

		<p><u>responsabilidad</u> de todas las áreas del conocimiento, de todos los proyectos pedagógicos, del manual de convivencia, del sistema institucional de evaluación de aprendizaje, del horizonte institucional; en pocas palabras, es un encargo que necesita del concurso de todo, de todos y de todas, a fin de no terminar formando científicos siniestros o de fracasar los procesos de <u>convivencia</u>.</p>	<p>interpersonales.</p>
--	--	--	-------------------------

3.4. Resolución pacífica de conflictos

Tabla 4

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORIA	INTERPRETACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	INTERPRETACIÓN A LA LUZ DE LOS AUTORES Y LAS TEORIAS	SUB CATEGORIAS
(Española, 2.005) Los	Los participantes de la entrevista	Aristóteles filósofo de la antigüedad, es el	Diálogo

<p>conflictos pueden ocurrir entre individuos, entre organizaciones e individuos, entre organizaciones y sus elementos componentes o entre organizaciones.</p> <p>Ocurren cuando dos sujetos tratan de adueñarse del mismo bien, de ocupar el mismo espacio o posición, o asumen papeles incompatibles, o recurren a medios inaceptables para el otro.</p>	<p>referencian el diálogo, la mediación, la negociación y los acuerdos, como las instancias necesarias ante las peleas y los inconvenientes en el aula y en la institución. Es meritorio resaltar dentro del análisis de esta categoría de investigación, el papel que cumplen como subcategorías el <u>diálogo</u> y los <u>acuerdos</u>, en los nuevos enfoques o paradigmas sobre la construcción de ciudadanía, la convivencia escolar y la formación democrática.</p>	<p>primer invitado; él en cierta ocasión expuso que “el conflicto es el promotor del cambio y a su vez es consecuencia de éste”(Aristóteles, 1981). Otros autores hispano hablantes como José Tuvilla Rayo (España), Bertha Mary Rodríguez (México) y Manuel Ernesto Salamanca (Colombia), coinciden en afirmar que los problemas, las partes y los procesos son los tres elementos que se entrelacen y alternen en los conflictos.</p> <p>Tomando en cuenta La ley 1620 del 15 de marzo de 2013 “Por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los</p>	<p>Los estudiantes teorizan que el diálogo es una instancia fundamental para interactuar y comunicarse con todas las personas.</p> <p style="text-align: center;">Acuerdos</p> <p>Para los educandos, los acuerdos son acciones que vinculan a dos o más personas, en donde cada uno pone algo de su parte, para solucionar un determinado conflicto.</p>
--	--	---	--

		<p>Derechos Humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar”, El decreto 1965 del 11 de septiembre de 2013, reglamentario de la ley 1620 y La guía 49 del Ministerio de Educación Nacional “Guías pedagógicas para la convivencia escolar”, los estudiantes con sus vivencias y con estas pautas, han concluido por iniciativa propia, que la existencia de conflictos es normal, pues es de esperarse en los espacios donde conviven seres que piensan y actúan diferente.</p>	
--	--	---	--

3.5. Democracia y participación

Tabla 5

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORIA	INTERPRETACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	INTERPRETACIÓN A LA LUZ DE LOS AUTORES Y LAS TEORIAS	SUB CATEGORIAS
<p>(Zuleta, 2.006) Democracia es libertad y libertad es posibilidad, es el derecho que tiene cada persona de expresar lo que quiere, sus <u>ideales</u>. El poder de la sociedad y organización del estado en las cuales las decisiones colectivas son adoptadas por el pueblo, para dar legitimidad a los representantes y construir relaciones armónicas de convivencia social. La participación es cuando la ciudadanía hace uso de la política en sus posibilidades de realización personal y social, como un conjunto de iniciativas que impulsan en <u>desarrollo</u> y las acciones de gobierno.</p>	<p>En la entrevista uno, la niña expresa que la democracia es un ideal; pero los entrevistados dos y tres, asocian la democracia con los procederes en el aula, cuando por ejemplo, eligen vocero y personero de los estudiantes o participan en los diversos dinamismos que se viven en este entorno, como son las actividades culturales y deportivas que se hacen en el colegio. De igual manera, los protagonistas de las entrevistas hablan sobre la forma de gobierno en la comunidad o vereda; en la localidad o el municipio; y la percepción que ellos tienen sobre la democracia y la participación en la sociedad en general; consideran que tienen mucho que ver en la conquista del progreso y del desarrollo.</p>	<p>“La democracia es la cátedra en vivo de la política para los pueblos, porque significa la necesidad de aprender continuamente a luchar por sus intereses” (Zuleta, 2.006). Este es el motivo por el cual en gran parte de esta obra de conocimiento se habla de política; en la relación que guarda con las prácticas ciudadanas, la educación y democracia; esto se evidencia al momento de citar en el marco teórico la constitución política nacional, las normativas, a: Platón, Aristóteles, Kant, Rousseau, Montesquieu, Cortina, Savater, Zuleta, Zemelman, Freire, Motta, Bárcena, Arendt, García, Mockus, Chauv... La participación es que la gente pueda opinar, actuar y</p>	Ideales.
			<p>Acorde con las teorías y lo que dicen los estudiantes, los ideales son la parte central de la política, como criterios claros que definen a la persona para enfrentarse al mundo.</p>
			Desarrollo.
<p>Con respecto al desarrollo, los estudiantes afirman que es mejorar el nivel de vida, pero también es tener calidad de vida; es decir; equilibrio entre el tener y el ser.</p>			

		decidir en aquello que le interesa, en el aula, en la institución educativa, en su cultura, en su comunidad, en su localidad, en la acción comunal, en su vereda, en su barrio, en su municipio en su departamento, con instrumentos materiales y espirituales.	
--	--	---	--

3.6.Discusión

Vygostsky (1978) asevera que el papel de la escuela siempre tendrá que ver con el desarrollo de todas las capacidades de los individuos. Apoyada en esta observación, la presente obra estima que si bien es cierto, que las instituciones educativas tienen que despertar habilidades académicas, sobran razones para precisar que es urgente que en ellas, se procure la formación de ciudadanía y política. Todo lo dicho hasta ahora, explica por qué este proyecto asume que algunas de las capacidades de las cuales habla este psicólogo y pedagogo son las prácticas ciudadanas (macrocategoría), pues ellas no son otra cosa que capacidades mentales, que preparan al ser humano para desempeñarse asertiva y proactivamente en la sociedad.

Antes de seguir adelante, es oportuno acudir a una definición de lo que son estas capacidades. El profesor de la universidad de Kansas, Doctor Michael L. Webmeyer, en la International Encyclopedia Of Rehabilitation, dice que “las capacidades de un individuo son las habilidades que le permiten adaptarse a las demandas y expectativas del medio”. Una vez definida la expresión y volviendo a la obra del conocimiento, es de resaltar que en ella, a través de los instrumentos de las entrevistas y las observaciones, se percibe que es en la institución

donde esas prácticas ciudadanas toman forma y afloran como acciones para potencializar los ideales, los principios, los valores y las virtudes, que le van a permitir a los estudiantes, desempeñarse exitosamente en la vida familiar, escolar y social. Dado el tiempo que las estudiantes y los estudiantes, permanece en la Institución Educativa, es allí donde se cuenta con todas las posibilidades para que sean ellos mismos, quienes haciendo uso de sus capacidades contrarresten antivalores como la intolerancia, el irrespeto, la irresponsabilidad, la indiferencia, la exclusión... a los cuales se les debe impedir de manera rotunda su avance, opacándolos seguramente con una arremetida de acciones positivas y actitudes de calidez humana; que llamadas de otra forma vienen a ser las prácticas ciudadanas.

Para no perderse en consideraciones generales de esta macrocategoría, se pasa ahora a detallar las categorías que la componen. La autonomía e identidad es la primera categoría. Para entenderla, hay que partir de lo expresado por Emanuel Kant (1783) en sus postulados filosóficos sobre ¿Qué es la ilustración?; allí entre otras cosas él sostiene que: “La ilustración es la liberación del hombre de su culpable incapacidad. La incapacidad significa la imposibilidad de servirse de su inteligencia sin la guía de otro. Esta incapacidad es culpable porque su causa no reside en la falta de inteligencia sino de decisión y valor para servirse por sí mismo”. Tomando en cuenta estas argumentaciones, se condensa la necesidad de que entre las prácticas ciudadanas se promueva cuanto antes, el desarrollo de la autonomía y la identidad.

Prueba de lo anterior, es que durante el proceso los estudiantes involucrados en el proyecto, llegan a concluir en algún momento, que no hay autonomía para tomar decisiones y mucho menos identidad ni sentido de pertenencia. Si se llega a explorar las causas, la situación es aún más preocupante, pues aducen que es debido a los problemas psicosociales de los cuales son víctimas (huérfanos de padres vivos, desplazados, víctimas de la violencia o conflicto social

y político). Visto de este modo, tal parece que en la institución educativa la autonomía y la identidad son aplicadas sólo por algunos estudiantes y no por la totalidad de los estudiantes.

Intrigado por tales aseveraciones, el docente investigador procura ir más allá y descubre que por el contrario, en el colegio estas categorías se viven de muchísimas maneras: los hábitos de cortesía, los buenos modales, el respeto a los demás, la tolerancia, la puntualidad en las clases, el cumplimiento con los turnos de aseo, el desempeño dentro del consejo estudiantil, el cumplimiento del Manual de Convivencia, el obrar con inteligencia, la responsabilidad...; siendo todas ellas, muestras de sentido de pertenencia y de capacidades en la práctica de la ciudadanía.

La segunda categoría denominada conocimiento de las normas, pretende ser una fuente de orientación de las acciones humanas, principio de regulación de procesos y procedimientos de configuración (autorregulación) de la vida política de las ciudadanas y de los ciudadanos. En planteamientos de los filósofos Aristóteles, Kant, Rousseau, Montesquieu y Savater, conocer las normas es fundamental para la vida en comunidad de la especie humana, es orientar el rumbo de las actividades diarias de las personas y es lo que permite la existencia de una sociedad democrática. Según Mockus, cumplir las normas es aportar a la paz, a la convivencia en la sociedad y es el elemento vital de la cultura ciudadana. Cuando se entrevista a los estudiantes y se les pregunta acerca de las concepciones que le merece la expresión “Conocimiento de las normas”, ellos que son con quienes se interactúa en los procesos de aprendizaje, expresan que además de conocer las normas, hay que llevarlas a la práctica, no solamente con palabras sino con hechos; agregan que es necesario transitar del papel a la realidad; del dicho al hecho; de las palabras a hacer las cosas; de lo teórico a lo práctico; de lo ideal a lo real; como parte del clamor popular y de un discurso renovador por el cambio, por la apertura a nuevos horizontes y por

obligación de transformar la sociedad. Por lo desarrollado en esta categoría, bien pareciera que los estudiantes, desean caminar con rumbo hacia la regulación de la vida, a través de las normas que marcan pautas para la convivencia armónica y fructífera; dejando de lado el irrespeto de las mismas, por el hecho de conducir a la desorganización y al caos de la sociedad.

Competencias ciudadanas es la tercera categoría de investigación convocada para esta obra de conocimiento; su importancia radica tal vez, en el valor que estas habilidades han adquirido en los últimos años en la educación en nuestro país, pues se ha convertido en el eje articulador de los procesos de aprendizaje, del ambiente de aula y del clima escolar en las Instituciones Educativas. De acuerdo con Rosario Jaramillo, Antanas Mockus y Enrique Chaux (2003 y 2004), “la noción de competencias es muy importante porque se trata de ir más allá de la transmisión de conocimientos. Lo que tradicionalmente se hacía en las instituciones educativas era garantizar que las nuevas generaciones recibieran los conocimientos de la anterior y aunque es importante, porque hay que preservar el conocimiento culturalmente establecido, lo que se requiere es desarrollar habilidades de pensamiento para desarrollar procesos mentales que además de formar muy buenos científicos, formen muy buenos ciudadanos”. Adviértase entonces que vivir las competencias ciudadanas, se convierte en un compromiso de todas las áreas del conocimiento, de todos los proyectos pedagógicos, del manual de convivencia, del sistema institucional de evaluación de aprendizaje, del horizonte institucional; en pocas palabras, es un encargo que necesita del concurso de todo, de todos y de todas, a fin de no terminar formando científicos siniestros.

Se da paso ahora a lo expresado por el Ministerio de Educación Nacional, quien señala que: “Las Competencias Ciudadanas son el conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articulados entre sí, hacen posible que el

ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática”. Con esto en mente, asoma la necesidad de provocar desde todos los puntos de vista el fortalecimiento de las competencias ciudadanas, si lo que desea es un mundo más integral. Esta obra del conocimiento apunta en todo caso hacia el norte que marcan estas competencias ciudadanas tan anheladas.

Para darle solidez a la categoría número cuatro que es la resolución pacífica de conflictos, Aristóteles filósofo de la antigüedad, es el primer invitado; él en cierta ocasión expuso que “el conflicto es el promotor del cambio y a su vez es consecuencia de éste”. Otros autores hispano hablantes como José Tuvilla Rayo (España), Bertha Mary Rodríguez (México) y Manuel Ernesto Salamanca (Colombia), coinciden en afirmar que los problemas, las partes y los procesos son los tres elementos que se entrelacen y alternen en los conflictos. Basta con detenerse a contemplar la realidad, para detectar que hoy por hoy se acepta la premisa de que los conflictos, son de naturaleza humana, tal como lo plantean Freire y Savater; cuyas declaraciones se encuentran consignadas en el marco teórico de este informe. Es posible que los conflictos sean parte de la condición humana, pero también esa misma condición, puede dar cabida a echar mano de las capacidades descritas por Vygostsky, para ponerlas al servicio de la resolución pacífica de los mismos. La resolución de problemas se ha definido como un proceso no jerárquico, no directivo y que no hace juicios; que da lugar a un asunto de participación, en el que todas las partes de un litigio, determinan juntas en qué consiste éste; deciden las técnicas de apoyo, acuerdan y llegan a una resolución pactada. La finalidad de la resolución de conflictos ha de ser una solución válida de un apuro sin pasar por la coerción. Las entrevistas realizadas a los estudiantes de grado ocho de la institución educativa Nuestra Señora De Los Dolores y las observaciones del docente investigador, permiten considerar como los educandos ya tienen ideas de los nuevos significados de la convivencia escolar a la luz de la normativas actuales y vigentes; (La ley 1620 del 15 de

marzo de 2013 “Por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar”; El decreto 1965 del 11 de septiembre de 2013, reglamentario de la ley 1620 y La guía 49 del Ministerio de Educación Nacional “Guías pedagógicas para la convivencia escolar”). Con sus vivencias y con estas pautas, los estudiantes han concluido por iniciativa propia, que la existencia de conflictos es normal, pues es de esperarse en los espacios donde conviven seres que piensan y actúan diferente. Añaden que lo importante de estos conflictos reside en saber afrontarlos con inteligencia y decisión, haciendo uso del diálogo como primera instancia para su resolución pacífica, echando mano de la conciliación y acudiendo, de ser posible a la mediación, pero sin perder de vista la negociación para pactar responsablemente acuerdos y compromisos.

La quinta categoría: democracia y participación delinea los pensamientos de Estanislao Zuleta, pues es el autor que más se aproxima al contexto del municipio de Quinchía Risaralda, como un reflejo de la cruda realidad nacional de América Latina y de muchos lugares en el planeta. La democracia supone la organización del pueblo en muchos niveles; se puede dar en los barrios, en una junta de acción comunal, en las comunidades indígenas, etcétera. Esta organización puede resultar esencial, porque es la manera que tiene el pueblo de producir su propia cultura. “La democracia es la cátedra en vivo de la política para los pueblos, porque significa la necesidad de aprender continuamente a luchar por sus intereses” (Zuleta 2006). Este es el motivo por el cual en gran parte de esta obra de conocimiento se habla de política; en la relación que guarda con las prácticas ciudadanas, la educación y democracia; esto se evidencia al momento de citar en el marco teórico la constitución política nacional, las normativas, a: Platón, Aristóteles, Kant, Rousseau, Montesquieu, Cortina, Savater, Zuleta, Zemelman, Freire,

Motta, Bárcena, Arendt, García, Mockus, Chauv... La participación es que la gente pueda opinar, actuar y decidir en aquello que le interesa, en su cultura, en su comunidad, en su localidad, en la acción comunal, en su vereda, en su barrio, en su municipio en su departamento, con instrumentos materiales y espirituales. Con la esperanza puesta, como virtud democrática y condición humana, en el deseo de superación inquebrantable y en las ansias de transformación.

Premonitoriamente el filósofo colombiano Estanislao Zuleta escribió en su libro “Educación y Democracia: un campo de combate”: “Lo peor que tiene la educación es lo que tiene de adecuación; lo mejor que puede tener, es lo que tenga de conflicto”. Como ya se había citado y analizado en Freire, ahora ya en Zuleta y recurriendo a la metáfora, el conflicto es una oportunidad para “desentrañar los nudos de la soledad” (García M. G. 1982) y con espíritu de progreso, cargados de energía positiva, actitud emprendedora ir labrando la esperanza.

Entretejiendo el significado de las prácticas ciudadanas y evocando el saber ancestral indígena, que brota de las entrañas resplandecientes, de lo que es la territorialidad, la espiritualidad y la comunitariedad.

De cómo dice nuestro premio nobel de literatura colombiano Gabriel García Márquez en su discurso la soledad de América Latina, “una nueva y arrasadora utopía de la vida en donde de veras sea cierto el amor y sea posible la felicidad”. Todo desde la educación, en la democratización de nuestro plan de vida personal y social, como la vía o la salida a las situaciones de convivencia y comunicación, que dificultan la tan anhelada paz y convivencia.

Para concluir con esta interpretación de las prácticas ciudadanas en el campo de la educación y de las ciencias sociales en este informe de investigación se entrelazan la conversación, la metáfora y la palabra como ingredientes vitales e incluyentes de las expresiones investigativas y de la educación. La metáfora no se retira vacía, no se va sin carga porque es

producto del pensamiento, del estoicismo indígena del sentimiento, de la intuición y de la imaginación; también es el momento en que el ser humano recupera el sustrato que da origen a la palabra y a la reflexión; haciendo un análisis al problema de las prácticas ciudadanas, ante las soledades que nos dejan los conflictos y las posibilidades de arar la esperanza.

3.7. Algunos elementos de la discusión (hallazgos)

Antagonismo en las palabras e interpretación:

Tabla 6

Prácticas ciudadanas “ La cultura ciudadana busca, ante todo, la regulación propia del comportamiento, de la prácticas y de los valores” Antanas Mockus	
<u>Teoría</u>	Pasar de la teoría a la práctica, es la premisa fundamental bajo la cual se sustenta esta obra de conocimiento. Parece ser que éste, es un clamor permanente en la búsqueda del bienestar individual y colectivo, en aras de procurar la transformación social. Sujetados a la anterior concepción, los estudiantes advierten que hay que “proceder de una, ir al grano, al pan; pan y al vino; vino, sin tanto rodeo, sin mucho bla-bla-bla”. Precisamente lo que se pretende con las prácticas ciudadanas, es que éstas pueden ser experiencias, vivencias y acciones de mejoramiento en las relaciones personales para afrontar los conflictos. La teoría y la práctica a pesar de ser antagónicas, pueden complementarse y ¿por qué, no? necesitar la una de la otra, en la configuración de las acciones y del pensamiento.
<u>Práctica</u>	

<u>Antivalores</u>	Es necesario significar los valores ante la situación de nuestra cultura fracturada por la falta de compromiso y lacerada por las intolerancias (Vanegas García). En este aspecto, los estudiantes anotan que hay predominio de los antivalores y es por eso se hace urgente generar una cultura de los valores, del modo que ellos opaquen a los primeros y de este modo permitir, como dice Vanegas, significar los valores. Una forma de significarlos, puede ser con una arremetida de acciones positivas y actitudes de calidez humana; tanto en la teoría como en la práctica; tanto en el decir como en el hacer y en cada uno de las actividades de la vida diaria; es afrontando el conflicto y apostándole a la esperanza.
<u>Valores</u>	
<p>Autonomía e identidad</p> <p>“La autonomía en cuanto a maduración del ser para sí, es proceso, es llegar a ser”</p> <p>Tener identidad es tener conciencia y preocuparme al máximo de ser convincente en la defensa de mis sueños”</p> <p>Paulo Freire</p>	
<u>Ilustración</u>	La ilustración es la liberación del hombre de su incapacidad. La incapacidad significa la imposibilidad de servirse de su inteligencia sin la guía de otro (Imanual, 1993). Para los estudiantes la interpretación en esta categoría, va relacionada con la toma decisiones y el sentido de pertenencia en la búsqueda del bien personal y social; por lo tanto; parece necesario vencer la incapacidad y avanzar hacia la ilustración, como bien enseñó Kant, el filosofo del siglo XVIII.
<u>Incapacidad</u>	
<u>Inteligencia</u>	(Imanual, 1993) La inteligencia es un equilibrio entre el ser y el saber; es saber resolver los problemas de la vida cotidiana con acciones y decisiones,

<p><u>Ignorancia</u></p>	<p>pero a la vez con mucho amor para todo y en todo. Aparece entonces la ignorancia, no como una palabra ofensiva ni sinónima de “brutalidad”, sino como el desconocimiento de algo; y es factible que ella se combata con la inteligencia a través de la educación, lo cual en forma positiva, puede convertirse en una forma de afrontar las incertidumbres y los conflictos.</p>
<p style="text-align: center;">Conocimiento de las normas “Las leyes inútiles debilitan a las necesarias” Queremos ser más felices que los demás y eso es difícilísimo, porque siempre les imaginamos mucho más felices de lo que son en realidad” Montesquieu</p>	
<p><u>Papel</u></p>	<p>“Somos dos Colombias una en el papel y otra en la realidad” (García Márquez, 1994). El anterior enunciado, apoya sin duda lo que opinan los estudiantes, cuando expresan que las leyes se han quedado en el papel y en ciertas ocasiones</p>
<p><u>Realidad</u></p>	<p>no están acorde o no representan la realidad. Las normativas son las que regulan la vida de las ciudadanas y de los ciudadanos en el marco del estado social de derecho, del cual habla la Constitución Política de Colombia; conducen a pensar un nuevo proyecto de país educativo y cultural, impulsan y nutren unos procesos formativos que cimentan un modelo de democracia participativa, con clara y decidida preocupación por la suerte de lo público, de los intereses comunes y la dignidad humana.</p>
<p style="text-align: center;">Competencias ciudadanas “Con las competencias ciudadanas los estudiantes están en capacidad de pensar más por sí mismos, resolver sus dilemas, conciliar sus deseos y propósitos y entender y respetar a los demás” Enrique Chauv</p>	

<u>Comunicación</u>	La comunicación es un proceso fundamental en las prácticas ciudadanas; por tanto, ellas se hacen necesarias para establecer un diálogo constructivo con las otras personas. Probablemente sea preciso escuchar atentamente los argumentos ajenos, para comprenderlos a pesar de no compartirlos; quizás sea imperioso poderse expresar asertivamente; es decir; señalar con claridad, firmeza y sin agresión ni temor, los propios puntos de vista. En el aula, en la institución educativa y en la sociedad en general, tal vez han fallado los procesos de comunicación, generando desinformación que ha desembocado en la desunión, los desacuerdos y los conflictos y han hecho imposible una sana convivencia.
<u>Desinformación</u>	La palabra o expresión oral o escrita, ocupan un lugar central, como modo privilegiado de encuentro y reconocimiento del otro; incluso como camino para la solidaridad. Cabe señalar que sería importante considerar el sentido y valor de la palabra en el conjunto de otros procesos de interacción social: la conversación, la afectividad, la simpatía, la convivencia, el diálogo, la comunicación e interacción...
<u>Oral</u>	Las anteriores habilidades de la comunicación, asisten la presente obra de conocimiento y contribuyen en el desarrollo de las prácticas cotidianas y la formación activa de ciudadanas y ciudadanos.
<u>Escrita</u>	

Resolución Pacífica de conflictos
“La paz debe ser presencia y vigencia de la constitución, sin coacciones ni amenazas”
Fernando Savater

<u>Paz</u>	<p>“La paz no es sinónimo de ausencia de guerra, no sólo el silencio de las armas. Para mí, la paz es un modo de vida tanto para el individuo como para toda la humanidad. Es una forma de coexistencia entre los pueblos, tierras y naciones, el significado más profundo de lo que llamaremos el desarrollo humano maduro, con absoluta igualdad para todos: hombres y mujeres, niños y adultos” (Menchú Tum, 2010). Los estudiantes dan sus propios planteamientos sobre la necesidad de la paz como signo esperanzador, bajo criterios de igualdad, justicia e inclusión social. Según estas concepciones, la guerra jamás será el camino para un futuro más promisorio, pues en ella se reflejan la pobreza, la injusticia social, la discriminación, la indiferencia y otras situaciones que se convierten en obstáculos monumentales para alcanzar el principio universal de la paz.</p>
<u>Guerra</u>	
<u>Afecto</u>	<p>El afecto puede ser la fuerza creadora que mueva al mundo; que permita hacer grandes cosas; que suscite la armonía consigo mismo, con los demás y con la madre naturaleza. El odio en cambio, puede desbocar en un sentimiento de profunda apatía, disgusto, aversión, enemistad o repulsión hacia una persona o cosa y parece en todo caso, opuesto al afecto. El afecto insinúa una afinidad con el amor, una posibilidad de diálogo, una ocasión para generar acuerdos, una construcción de tejido social en común y un fortalecimiento de las prácticas ciudadanas.</p>
<u>Odio</u>	
<p>Democracia y participación</p> <p>“La democracia es la cátedra en vivo de la política para los pueblos, porque significa la necesidad de aprender continuamente a luchar por sus intereses” (Zuleta 2006)</p>	
<u>Causas</u>	<p>(García Márquez, 1994). Nos hemos desgastado luchando contra los síntomas mientras las causas se eternizan. En las reflexiones los estudiantes expresan que es</p>

<u>Síntomas</u>	importante, tanto en el aula como en la institución educativa, hacer análisis, diálogos o encuentros que me permitan comprender las causas y los síntomas de las situaciones cotidianas.
Solidaridad	Por último en el antagonismo en las palabras, se reseña este poema de Paulo Freire relacionado con la solidaridad, como expresión contraria a la indiferencia y demás alusiones a la metáfora de esta obra de conocimiento: “La Institución Educativa es... el lugar donde se hacen amigos, no se trata sólo de edificios, aulas, salas, pizarras, programas, horarios, conceptos... la institución educativa es sobre todo, gente, gente que trabaja, que estudia, que se alegra, se conoce, se estima. El rector es gente, el coordinador es gente, el profesor es gente, el estudiante es gente, cada funcionario es gente. Y la institución educativa será cada vez mejor, en la medida en que cada uno se comporte como compañero, amigo, hermano. Nada de isla donde la gente esté rodeada de cercados por todos los lados. Nada de convivir las personas y que después descubras que no existe Amistad con nadie. Nada de ser como el bloque que forma las paredes, la indiferencia, el frío, la soledad. Importante en la institución educativa no es sólo estudiar, no es sólo trabajar, es también crear lazos de amistad, es crear un ambiente de camaradería, es convivir, es unirse. Ahora bien, es lógico... que en una Institución Educativa así sea fácil estudiar, trabajar, crecer, hacer amigos, educarse, ser feliz, tener esperanza”.
Indiferencia	Paulo Freire

3.8.Muestra de interpretación

3.8.1.Con respecto a la macrocategoría prácticas ciudadanas.

El discernimiento construido que tienen los estudiantes entrevistados es muy semejante al concepto de ciudadanía que han trazado los diferentes autores a través de la historia de la humanidad. Para los fines de este argumento, es legítimo puntualizar que a través de la historia, las diferentes teorías, han permitido desenmarañar que estas prácticas, están radicalmente orientadas hacia el bien común; ésta no es otra cosa que las vivencias diarias que favorecen la convivencia, tal como lo expresan los mismos estudiantes. No es fortuito entonces que yo infiera, que las prácticas ciudadanas son experiencias habituales, que les viabilizan a los estudiantes vivir convenientemente en sociedad.

Si para los autores estas prácticas favorecen de cualquier modo la transformación social, para los estudiantes esa transformación se hace posible en los escenarios primarios de la familia y de la institución educativa. Por eso, cabalmente considero que las prácticas ciudadanas son acciones positivas que apuntan al perfeccionamiento de la sociedad y que deben ser estimuladas si lo que se quiere es convertir las utopías, los sueños y las ideas en realidades.

3.8.2.Con respecto a la categoría autonomía e identidad.

Subyace en el desarrollo de la obra, el referente teórico de que es muy probable que la inteligencia incita el pensamiento a la autodeterminación; es decir; que desde allí se emprenden acciones que conducen a la toma de decisiones, favoreciendo siempre la autoestima y el amor por el lugar donde se vive. Los estudiantes terminan diciendo que autonomía es saber decidir y que para que esta autonomía sea auténtica, hay que obrar con inteligencia; desechan del todo la posibilidad de que la autonomía pueda perpetuarse sin la presencia de la inteligencia. Además reiteran que la identidad equivale a tener sentido de pertenencia, pues cuando una persona se

siente estrechamente relaciona con alguien o con algo, defiende y cuida aquello con lo que se identifica. Interrumpo aquí para formular, que quien se quiere a sí mismo, podrá consecuentemente tener respeto por los demás y por la naturaleza; virtudes que de algún modo le van a permitir escalar de manera favorable en la vida y ser ciudadano o ciudadana de bien.

3.8.3. Con respecto a la categoría conocimiento de las normas.

Las teorías filosóficas tanto en la antigüedad, como en la modernidad y en la contemporaneidad, coinciden en aseverar que las normas son la base del orden, de la fraternidad y de la libertad de las ciudadanas y de los ciudadanos. Para los estudiantes, se constituyen en un parámetro de respeto que hace que exista la convención armónica en el aula y en la institución educativa, sin dejar de lado que ellas son el reflejo claro de la familia, donde definitivamente han aprendido y vivido las primeras normas. De allí concluyen que lo que se asimiló negativamente en el hogar, difícilmente puede cambiarse en el ambiente escolar, a no ser, con las actitudes ejemplares de aquellos con los que interactúa. Con lo investigado, puedo, por lo tanto, rematar diciendo que conocer las normas es de vital importancia para la realización de la persona y para su constante accionar en comunidad, porque éstas le permiten, a toda luz, desenvolverse libremente sin perjudicar a los demás; todo ello, en el entramado de los vínculos sociales donde es tan perentorio para el bienestar humano, el coexistir placenteramente. Como funcionarios públicos es una de nuestras principales misiones cumplir y hacer cumplir las normas, para que existir lo que tanto se quiere: la justicia, la igualdad y la confraternidad.

82

3.8.4. En alusión a las competencias ciudadanas.

Dicen los autores que ser ciudadanas y ciudadanos competentes es lograr resolver los dilemas, conciliar los deseos y propósitos, para entender y respetar a los demás. En un tema tan de moda y tan crucial para la sociedad, las competencias ciudadanas son para ellos, una

necesidad de cambio, que requiere de acciones más eficaces al momento de convertirlas en políticas de estado y en elementos claves de la educación. Por el contrario, los estudiantes opinan que estas competencias son una vivencia que simplemente se traduce en la práctica de valores y que estos valores se pueden resumir en el respeto, la responsabilidad, la tolerancia y la comunicación asertiva. Con respecto a lo que afirman los autores y los actores, más que un contenido y una teoría, las competencias ciudadanas deben ser una experiencia cotidiana que nos lleva a crecer como personas; a ser útiles a la sociedad; y no se pueden convertir en una prueba de habilidades cognitivas, que no dicen nada del desempeño en la comunidad, que es lo que realmente nos hace auténticos seres humanos.

3.8.5. Resolución pacífica de conflictos.

Savater y Rigoberta Menchú primero que todo reconocen el conflicto como una realidad que hay que asumir, para afrontar con decisión las situaciones que permiten acceder a los procesos de convivencia; luego son claros en precisar que hay una serie de factores que dificultan las relaciones armónicas de la colectividad, pero que ellos pueden ser confrontados asertivamente, de manera que contribuyan a reconocer los puntos de vista de los demás. Los actores opinan que desconocer los conflictos, no es sano; pues es una verdad que asoma persistentemente, como producto de la interacción cotidiana de diversos intereses, sentimientos, formas de proceder, síntomas sociales, efectos psicológicos...; plantean además que es el diálogo, la herramienta número uno de convivencia social y que son los acuerdos, la estrategia más eficaz del equilibrio para la vida en comunidad. Expongo como investigador, que el amor es el punto de encuentro, donde converge todo cuanto se quiere proponer para la búsqueda de la convivencia, pues de nada nos sirve plantear tantas ideas, sin el acompañamiento de un principio tan vital como es éste. Opino que el problema no radica en la existencia misma del conflicto,

pues es de presumir que este se presente, dadas las diferencias en las formas de actuar, de ser y de pensar; lo que sí es cierto, es que es la forma cómo se enfrenta ese conflicto, lo que marca la diferencia en actuar con responsabilidad o sin ella.

3.8.6. En la categoría de democracia y participación.

Desde la antigüedad hasta la actualidad, las teorías han legitimado los procesos democráticos y las formas de participación, como requerimientos de la vida de la vida en sociedad, de los cuales se nutre la política y de los cuales brota el ejercicio de la ciudadanía. Muy por el contrario, los estudiantes estiman que democracia es elegir y ser elegidos; ser gobernantes; tener un cargo público; gestionar ayudas para un grupo de personas... Como investigador, no puedo menos que suponer, que las ideas enumeradas por los estudiantes, son conceptos desdibujados, de lo que a mi parecer, es la democracia y la participación. Tal vez estas percepciones son heredadas y son el espejo de una realidad que la sociedad le viene mostrando a los adolescentes y jóvenes; las cuales no son vías que nos conducirán hacia el adelanto y el avance; pues más bien, nos estancarán en el atraso y la ignorancia. Llegando a este punto, debo decir que la democracia y la participación son parte de nuestro proyecto de vida, pues ellas potencializan la adquisición de virtudes y de prácticas ciudadanas, que se reflejarán infatigablemente en el progreso de la localidad y de la región; y por qué no, del país y del mundo.

Capítulo IV

Conclusiones y recomendaciones

4.1. Conclusiones

Se cristaliza esta obra de conocimiento en parte vital de nuestro proyecto de vida y de la investigación, como algo definitivamente significativo en los procesos de enseñanza y de aprendizaje, en torno a las prácticas ciudadanas que pueden hacer de los ambientes de aula y de los climas escolares institucionales, espacios de comunicación e interacción, procurando hacer más viable la educación y contribuyendo a una mejor formación; no desde la teoría, sino desde las acciones prácticas, las vivencias y las experiencias.

En la Institución Educativa Nuestra Señora de los Dolores no es extraño encontrar algunos pocos estudiantes, que perturban el ambiente escolar con acciones desfavorables, que realizan tal vez, por llamar la atención; estas van desde rayar y ensuciar las paredes y la silletería hasta ofender de palabra o de acción a sus compañeros. Al contrario, aparecen muchos otros estudiantes que con sus prácticas, favorecen el ejercicio de la ciudadanía y que conllevan a facilitar los ambientes de aprendizaje y de interacción. Estas prácticas son invitaciones claras al respeto, la responsabilidad, la tolerancia, la comunicación y a las relaciones integrales. Cuando uno de estos estudiantes toma la iniciativa de liderar procesos y de enriquecer su formación, está permitiendo que en la institución germine la esperanza.

Como producto de la interpretación de las palabras en representación antagónica en los análisis de resultados y hallazgos, se puede rematar diciendo que la sociedad se construye a partir de concepciones, que en la misma dinámica de la naturaleza, muchas veces son incompatibles, pero que son los seres humanos, los llamados a que responsablemente, hagan de estas

contradicciones, las circunstancias precisas, para transitar por el sendero que conduce a la transformación social, donde es menester la convivencia y la interacción.

Es bueno dejar claro que hay que transformar el clima escolar y el ambiente de aula o de la clase, a partir del reconocimiento de las prácticas ciudadanas. No cabe duda que es urgente crear una auténtica antítesis, profundizando y dando prioridad a la práctica como complemento de la teoría; a los valores de los antivalores; a la ilustración de la incapacidad; a la inteligencia de la ignorancia; a la comunicación de la desinformación; a la paz de la guerra; al amor del odio y a la solidaridad de la indiferencia. En términos de conflicto, lo que vislumbra es la provocación inquebrantable de una oportunidad de cambio, con deseos firmes de esperanza y de apertura a nuevos horizontes, en la búsqueda de la felicidad.

En las entrevistas a los estudiantes y en lo observado por parte del docente, se avista la necesidad de dimensionar el concepto de “ciudadanía” y de la expresión “prácticas ciudadanas”, ya que éstas no hacen parte del vocabulario propio de los adolescentes y jóvenes. Una vez hecha esta precisión, es sensato aclarar, que aunque los estudiantes realizan muchas acciones que de una forma u otra se convierten en prácticas ciudadanas, los términos como tal, no hacen parte de su léxico habitual.

Tomando en cuenta los resultados de la obra, es fácil concluir que evidentemente no sólo se educa con contenidos lineales y en las clases magistrales de 60 minutos, sino que también se educa siendo profesores observadores de las diversas prácticas de la vida cotidiana de los estudiantes, de donde se obtienen los recursos necesarios para que el conocimiento realmente sea significativo.

Es innegable, que paralelamente con la cuestión de educar, aparece el tema de evaluar; en el cual, es obligatorio el concurso de las prácticas ciudadanas, como evidencia real del desarrollo

de competencias y de lo que plantea el decreto 1290 del 16 de abril 2009, en lo referente a los propósitos, los cuales tienen que convertirse en procesos permanentes, si lo que se desea es una formación integral y una educación de calidad. Cabe señalar que estas prácticas, son, como su nombre lo indica, asuntos prácticos y no teóricos; en las cuales es indispensable ser buenos ciudadanos, con visión emancipadora. Aquí conviene detenerse para asegurar que no resulta válido, ni ético, ni conveniente, el propósito de estar evaluando en el papel, un asunto tan exclusivo del desempeño, como lo son las prácticas ciudadanas.

Un corolario de esta investigación también tiene que ser la concepción de enganchar la igualdad, la interculturalidad, al pluralismo, la inclusión, la otredad, la comunicación, el diálogo y los acuerdos, como segmentos del camino que conduce a la formación integral y al fortalecimiento de la calidad humana.

Como derivación de la presente indagación, es imperativo anotar que acontecimientos como la participación en los eventos deportivos (torneos, olimpiadas, educación física...) y en las actividades culturales (música, danza, teatro...), se convierten en formas de enmascaramiento de los problemas psicosociales que los afectan, como modo valedero de relegar momentáneamente la realidad en la que viven y dar paso a otras oportunidades de interacción satisfactoria. Este punto se debe reforzar diciendo, que en estas prácticas se puede condensar en una manera real, la forma de resolver situaciones o conflictos, como quiera que en el trabajo en equipo, se plasme la interacción constante de múltiples formas de ser y de actuar.

Dentro del marco de las conclusiones hay que registrar un hecho cierto y poco versátil; el currículo, los procesos de aprendizaje y los sistemas de evaluación de las instituciones educativas, está desierto y baldío de prácticas ciudadanas; tal parece que la espiritualidad, la toma de decisiones, el sentido de pertenencia, el patriotismo, las creencias religiosas, el buen

trato, el ser buenas personas, el tener buenos modales, los principios vitales y las virtudes o procederes; entre otras acciones humanas, carecen de envergadura en una sociedad que intenta el progreso a todo costo.

No se necesita un examen minucioso para darse cuenta que las prácticas ciudadanas posibilitan sin falta, el trasegar por los pasajes de la comunicación, la convivencia y la interacción, como reacciones a la desinformación, los antivalores, el odio, el individualismo, la mercantilización, el consumismo, el desequilibrio y el descontrol.

Con las competencias ciudadanas, es prioritario ir más allá de una simple calificación y de un resultado cuantitativo, con el cual, han estigmatizado a las instituciones educativas y a muchos estudiantes; es justo entender las prácticas ciudadanas como experiencias, que emanan del reconocimiento, la vivencia, la valoración y la consideración, utilizando en todo momento el diálogo humilde y amoroso, como inversión en la construcción del tejido social.

Para cerrar este asunto, se hablará en términos de democracia y participación. Estas prácticas ciudadanas permiten advertir en las otras y en los otros, cualidades humanas que bien pueden resumirse en responsabilidad, justicia e igualdad. He aquí, a juicio propio, que desde la democracia y la participación, pueden asomar conductas que vayan cesando con la exclusión, la pobreza, la ignorancia, el odio, la soledad, el egoísmo, la pereza, la mediocridad, la guerra y la indiferencia.

4.2. Recomendaciones

Es importante que se tenga en cuenta en los procesos de evaluación de aprendizaje y en la formación integral, que las prácticas ciudadanas no son temas, ni contenidos, ni mucho menos un conjunto de teorías, para la adquisición solamente de habilidades cognitivas; estas son experiencias, vivencias y acciones de la vida cotidiana, que le permiten a la persona, el ejercicio

pleno de la ciudadanía. La invitación aquí es para abdicar en la costumbre de evaluar las prácticas ciudadanas, del mismo modo como se evalúan las competencias cognitivas, pues en contraposición, estas prácticas son asuntos que se viven y se observan en el accionar diario y no en el espacio de un papel. A los educadores nos corresponde reconocer en los estudiantes las virtudes, las cualidades, las capacidades, los sueños..., los cuales los definen como auténticos seres humanos, si no se quiere perder de vista el ser integral que se desea formar.

De modo semejante, es recomendable que las prácticas ciudadanas sean objeto de reconocimiento en las instituciones educativas; para ello es menester conocer, entender y comprender en detalle a los estudiantes, con el ánimo de aportar significativamente a su proyecto de vida y a la calidad de la educación; y así reducir los altos índices de reprobación, mortalidad académica, deserción y desescolarización de los adolescentes y jóvenes. Si no se hace de esta manera, tal vez esos mismos estudiantes terminarán concluyendo, que el ser buena persona no tiene significado alguno; por eso, hay que darle más importancia al tema de la dignidad humana.

No es necesario entrar en consideraciones para invitar a las instituciones educativas a generar ambientes más positivos; cargados de optimismo, de fe, de esperanza y de mensajes positivos de convivencia escolar; es vital que allí se estén promoviendo perseverantemente valores, principios y virtudes. A través del acuerdo conjunto de normas en el aula y en las clases, se hace una invitación callada a respetar las normas que ellos mismos pactaron, sin necesidad de acudir a los castigos. Echando mano de allí, también se puede recurrir al diálogo en la resolución pacífica de las adversidades, procurando hacer frente a las situaciones o realidades de la vida cotidiana y enfrentar con inteligencia los conflictos que se puedan presentar.

Conviene advertir que esta obra de investigación no termina aquí; por el contrario, se convierte en el inicio de otras investigaciones que al igual que ésta, procuren fortificar las bases

para una mejor calidad humana. Es legítimo imaginar que esta pregunta de investigación, indudablemente generará otras preguntas, que son menester responder.

Para finalizar, y con respecto a las pruebas saber que les realizan a los estudiantes en 3°, 5°, 9° y 11°, en lo referente a las competencias ciudadanas, la estructura de dicha evaluación debe contener una estrategia tan sólida, que además de lo cognitivo, valore lo comunicativo, lo emocional y lo integral; pues de continuar por el camino de una prueba desarticulada del contexto real del estudiante, se terminará por arribar a un paraje sin horizontes.

Bibliografía

- Arendt, H. (1996). *La Condición Humana*. Barcelona España: Editorial Paidós.
- Aristóteles, A. (1981). *Política*, ISBN, 978-249- 1283-3, Madrid España: Editorial Espasa Calpe.
- Bárcena F. (1995). *La educación moral de la ciudadanía*. Madrid España: Editorial Universidad Complutense de Madrid.
- Chaux E. (2004). *Competencias ciudadanas de los estándares al aula*. Bogotá Colombia Ministerio de Educación Nacional, Universidad de los Andes.
- Chaux, E. (2004). *Competencias ciudadanas. De los estándares al aula*, una propuesta de integración de las áreas académicas. Ministerio De Educación Nacional, Bogotá Colombia Universidad de los Andes.
- Cheresky, I. y otros. (2006). *Ciudadanía, sociedad civil y participación política*. Argentina: Mino y Dávila Editores.
- Cortina, A. (1997). *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*. Madrid España: Alianza Editorial.
- Freire, P. (1992). *Pedagogía de la Esperanza* “Un reencuentro con la pedagogía del oprimido”. Siglo veintiuno editores. Sao Paulo.
- Freire, P. (1994). *Pedagogía de la autonomía*. Brasil: Paz e Terra.
- Galeano M. E. (2013). *Diseño de proyectos en la investigación cualitativa*. Medellín Colombia: Fondo editorial Universidad EAFIT.
- Habermas, J. (1988). *Teoría de la acción comunicativa*. Madrid España: editorial Taurus.
- Kant I. (1993) *Respuesta a la pregunta ¿Qué es la ilustración?* Madrid España: ediciones Tecnos.
- Montesquieu B. (1999). *El espíritu de las leyes*. Madrid España: editado por elaleph.
- Motta R (2009) *Una aproximación a las transformaciones de la ciudadanía y las ciudades*. Buenos Aires Argentina. Universidad Nacional de Rosario.
- Nussbaum, M. (2008). *Paisajes del pensamiento. La inteligencia de las emociones*. Madrid España: Paidós.
- Savater, F. (1998) *Ética, política, ciudadanía*. México: Editorial Grijalbo.
- Savater, F. (1991) *Política para Amador*. Barcelona España: editorial Ariel, segunda edición.

Rousseau, J. (1999). El contrato social o principios del derecho político. Madrid España: editado por elaleph.

Zuleta E, (1998) Elogio de la dificultad. Cali Colombia: Edición fundación Estanislao Zuleta, tercera edición.

Referencias bibliográficas

Cortina, A. (1997). *Ciudadanos del Mundo*. Madrid - España: Alianza. Disponible en: <http://www.movilizacioneducativa.net/resumen-libro.asp?idLibro=117>.

Derek Heater (2007). *Ciudadanía. Una breve historia*. Alianza Editorial. Madrid. ISBN 978-84-206-6181-0.

Echavarría, Carlos Valerio. (2008/2009). *Informe final proyecto Concepciones de ciudadanía y ejercicio ciudadano en jóvenes escolarizados y no escolarizados* del Distrito Capital. Bogotá Colombia: Universidad de La Salle.

Foerster, Von Heinz. 1998. *Por una Nueva Epistemología*. En Revista Metapolítica.

García, M.G. (1982). *la soledad de América latina, discurso de aceptación del premio nobel de literatura*. Bogotá, Colombia. Especiales el mundo.

García, M.G. (1994). *Colombia al filo de las oportunidades, por un país al alcance de los niños, misión ciencia educación y desarrollo*. Bogotá, Colombia. Especiales el Espectador.

Héctor Galindo, Jorge A. Restrepo, Fabio Sánchez. *Guerra y violencias en Colombia Herramientas e interpretaciones. Conflicto y pobreza en Colombia: un enfoque institucionalista*.

Jaramillo R. (2004). *Educación para vivir en sociedad*. Bogotá Colombia. Ministerio de Educación Nacional, Periódico al tablero, numero 27, Febrero.

José Tuvilla Rayo. *Convivencia escolar y resolución pacífica de conflictos*. Consejería de educación y ciencia. Dirección general de orientación educativa y solidaria. Junta de Andalucía. Consejería de educación y ciencia.

Juan Carlos Velasco (2005): "La noción republicana de ciudadanía y la diversidad cultural"

Marshall, T.H. y Bottomore, Tom (1998): *Ciudadanía y clase social*, Alianza Editorial, Madrid.

Mesa, A. (2008). *La formación ciudadana en Colombia*. Universidad de Antioquía, facultad de educación. Unipluriversidad. Vol.8 No.3, Artículo.

Ministerio De Educación Nacional MEN. 2006, Estándares Básicos de competencias, lo que los estudiantes deben saber y saber hacer con lo que aprenden. Ministerio De Educación Nacional. Bogotá.

Ministerio De Educación Nacional MEN. 2006. Ley 1013 del 23 de enero de 2006. “Por la cual se modifica el artículo 14 de la ley 115 de 1994. El estudio la comprensión y la práctica de la constitución y la instrucción cívica, materializada en la creación de una asignatura de urbanidad y cívica en la educación preescolar, básica y media” Bogotá.

Mockus, A. (2004). *¿Por qué competencias ciudadanas en Colombia?*, Apuntes para ampliar el contexto de la discusión sobre estándares y pruebas, que en competencias ciudadanas ha empezado a construir y aplicar el Ministerio de Educación. Periódico al tablero, numero 24.

Mockus, A. Corso, J. 2003. Cumplir para convivir. Factores de convivencia y su relación con normas y acuerdos. Universidad Nacional de Colombia. Instituto de estudios políticos y relaciones internacionales. Bogotá.

Nava, R. (2012). Ecos de la conferencia: educación ciudadanía y desarrollo del doctor Hugo Zemelman. Recuperado de: ruebnavamartin.wordpress.com.

Posadas, P. (2000) Participación ciudadana, sociedad y educación. Tesis UPV-EHU. Descarga en: <http://web.archive.org/web/http://edtb.euskomedia.org/1526/>.

93

Rodríguez B. M (2004). Los métodos alternativos de solución de conflictos una estrategia inteligente para facilitar la convivencia. Segundo congreso internacional de derechos de familia Universidad de Antioquía.

Rodríguez, Zoya Leonardo y Leónidas, Aguirre Julio. 2011. Teorías de la Complejidad y Ciencias Sociales. Nuevas estrategias epistemológicas y metodológicas en: revista Nómadas.

Rousseau J. (1999) el contrato social. Coyright www.eleph.com. Todos los Derechos Reservados.

Velandia, Mora Manuel Antonio. (¿?) Epistemología Sistémica: El Camino al Pensamiento crítico.

Vygotsky, L. S. (1978). Mind in Society. Cambridge, MA: Harvard University Press. Vygotsky, L. S. (1978). Pensamiento y lenguaje. Madrid: Paidós.

Zuleta E. (2006) Democracia y participación. <http://catedraestanislao.univalle.edu.co/>. Facultad de Humanidades. Universidad del Valle. Cali.

Zuleta E. (2010) Democracia y participación. Facultad de Humanidades. Universidad del Valle. Cali.
<http://www.otraparte.org/actividades/literatura/noche-de-campo-2.html>.

Recursos electrónicos

A.P.A. *Guía para la elaboración de artículos y de proyectos de investigación recuperado el 25 de junio de 2014*, de http://espanol.geocities.com/cesar_rey_info/Normas.htm.

Real Academia Española. *Diccionario Panhispánico de dudas* © 2005. Recuperado el 28 de Junio de 2014, de <http://www.rae.es/>.

Freeman, T. (2006). *Best practice in focus group research. Journal of Advanced Nursing*, 56 (5), 491-497. Tomado el 1 de noviembre de 2014 de: [http://onlinelibrary.wiley.com/journal/10.1111/\(ISSN\)1365-2648/issues](http://onlinelibrary.wiley.com/journal/10.1111/(ISSN)1365-2648/issues).

Mayan, M. (2001). *Una introducción a los métodos cualitativos: módulo de entrenamiento para estudiantes profesionales* [Tesis de grado]. México D. F.: Universidad Autónoma Metropolitana. Recuperado de: <http://www.ualberta.ca/~iiqm/pdfs/introduccion.pdf>.

Powell, R. y Single, H. (1996). Focus groups. *International Journal for Quality in Health Care*, 8 (5), 499-509. Tomado el 1 de noviembre de 2014. Recuperado de: <http://intqhc.oxfordjournals.org/content/19/6/349.short>.

Anexos

Anexo 1, cuestionario para entrevistas

I. Autonomía e identidad:

1. ¿Por qué cree usted que es importante saber tomar decisiones?

2. ¿Cómo Participa en la toma de decisiones en el aula o grupo?

3. ¿De qué forma Participa en la toma de decisiones en la Institución Educativa?

4. ¿Qué definición le da a la palabra autonomía y a la palabra identidad?

95

I.I. Conocimiento de las normas

1. ¿Conoce lo deberes y derechos que tiene como ciudadana o ciudadano? Argumente su respuesta.

2. ¿Cuáles son las normas en el aula y como participa usted de ellas?

3. ¿Qué normas hay en la institución educativa y como participa de ellas?

III. Competencias ciudadanas

1. ¿Qué definición le da Usted a la expresión “competencias ciudadanas”?

2. ¿Considera Usted que la formación ciudadana contribuye a la paz y a la convivencia en el aula?

3. ¿Cómo se pueden desarrollar competencias ciudadanas en la Institución Educativa?

IV. Resolución pacífica de conflictos

1. Construye un texto en el que exprese lo que entiende por resolución pacífica de conflictos.

2. Explique cuál es su aporte a la resolución pacífica de conflicto del grupo o aula.

3. ¿Cómo cree que se deben resolver los conflictos en la Institución Educativa?

V. Democracia y participación

1. ¿Qué definición o concepto le da a la palabra participación?

2. ¿Cuáles son los procedimientos o mecanismos de participación en el aula? Descríbalos.

3. ¿Conoce los procedimientos o mecanismos de participación en la Institución Educativa? Enúncielos.

¡Muchas felicitaciones por sus capacidades, habilidades y grandes conocimientos en la formación del ejercicio de la ciudadanía y la construcción de procesos democráticos!

Anexo 2 Autorización para entrevistas

AUTORIZACIÓN

Yo _____

Documento de Identidad Numero _____

Madre, padre o acudiente del estudiante _____

Del grado _____ Ha sido informada sobre el trabajo de investigación “Indagando sobre las prácticas ciudadanas” que adelanta el docente Dagnober Trejos Pinzón.

A llevarse a cabo en las instalaciones de la institución educativa en la hora _____ del día _____ en cuyo encuentro se realizara una entrevista investigativa.

Firma de la madre, padre o acudiente que autoriza.

98

Cédula de Ciudadanía Número

Anexo 3 Transcripción de Entrevistas

Entrevista uno:

¿Qué es la autonomía?

Es Saber tomar decisiones y... que por ejemplo si uno tiene una idea clara no decir que no es así sino que si es así y cada día participar en las cosas que se hagan creativas de la institución.

¿Qué es la identidad?

¿Identidad? Es tener sentido de pertenecía, con lo que le pertenece, Identificarse con las cosas que quiere, que uno tiene o sea con algo que uno quiere demasiado.

¿Cómo vive la identidad en el aula?

La mayoría del grado mío...hay personas como que no... tienen ideas claras de lo que hacen; no se identifican con algo que quieren demasiado.

Vamos con el conocimiento de las normas. ¿Qué es una norma?

Una norma es como saber llevar algo

Las normas... ¿Qué normas hay en el aula?

Una norma que establecemos para participar en algo.

Una norma también es no tirar basuras.

¿Y en la Institución? ¿Qué normas tiene la institución?

No pelear; no pelear con los demás compañeros. Saberse llevar con los compañeros.

¿Y cómo es saberse llevar con los compañeros?

Dialogando y expresando lo que siente cada uno.

Bueno... ¿Cómo vive Usted las competencias ciudadanas? ¿Cómo demuestra usted que tiene competencias ciudadanas?

Llevar a cabo una meta que uno tenga y llevar esa meta con el propósito de llegar a un logro.

¿Qué es ser un buen ciudadano?

Respetar las normas.

¿Cómo respeto las normas?

Haciendo lo que cada norma le pide a uno. Por ejemplo la norma de no pelear con los demás compañeros, o sea no ponerse uno a pelear sino llevar esa norma a cabo; no solamente con palabras sino también con los hechos.

¿Cómo se resuelven los conflictos?

Dialogando, platicando y no a toda hora problemas, porque siempre las personas es insultos o peleas, se hace dialogando y así llegar a un acuerdo.

¿Qué conflictos se ven en el aula, en el grupo en el que Usted estudia?

Más que todo; las ideas. Que cada uno no tiene las mismas ideas y por eso resultan es peleando.

Bueno ¿Y qué conflictos hay en el municipio?

Peleas.

¿Y en el lugar donde usted vive; qué conflictos hay en la vereda Pomesia?

Casi no hay. Ah... a veces que hacen de pronto fiestas y se ponen a pelear, ya porque están tomados.

Hábleme de la democracia ¿qué es para usted la democracia; democracia y participación?

La democracia tiene que ver con la participación.

¿Y por qué tiene que ver con la participación?

La democracia es como la idea que uno tiene y defender su idea. La participación es participar en algún tema o algo.

¿Qué entiende Usted por la palabra ciudadanía?

Ser un buen ciudadano.

¿Y cómo es Ser un buen ciudadano?

Cumpliendo las normas y deberes.

¿Y de dónde?

De su pueblo, su comunidad.

¿O sea que en la Institución hay ciudadanos o no?

Si.

¿Y en su vereda hay ciudadanos?

También.

¿Y en su municipio?

También hay buenos ciudadanos y otros no.

¿Y cómo sabe Usted que unos son buenos ciudadanos y otros no?

Porque los buenos ciudadanos cumplen sus normas, sus deberes; en cambio hay personas que no hacen eso, sino que hablan pero no hacen las cosas; solamente son palabras.

O sea que dicen pero no hacen. ¿En la institución hay de esa gente?

Sí, más que todo los personeros que dicen muchas cosas, que van a hacer tales cosas por el colegio pero no salen haciendo nada de lo que prometen.

¿Y los políticos del municipio?

También hay políticos que dicen pero no hacen las cosas; echan mucho cuento; no hacen casi nada por su comunidad o su pueblo.

¿En su comunidad hay gente que es así no?

Que yo vea; no.

Por ejemplo el presidente de la Junta de Acción Comunal... ¿Es presidente o presidenta?

Es presidente. Ah él si cumple.

¿Y cómo hace Usted para saber que si cumple?

Porque las cosas se ven. Por ejemplo el mejoramiento de vivienda que para eso él tuvo que hablar con el alcalde y vea que a algunas personas les mejoraron las viviendas. Y para las reuniones él dice que son tal día y ese día son. Sí, tiene responsabilidad por su vereda.

¿Y cómo es la responsabilidad en el colegio?

Siendo responsable con las cosas que dice ante los demás, por ejemplo dice que va hacer tal cosa en el colegio, por ejemplo dijeron que van a hacer las olimpiadas y que iban a fortalecer en diferentes deportes y lo están cumpliendo. Los espejos que dijeron también los pusieron en cada baño. Ellos fueron responsables en hacer eso. Para mí eso es responsabilidad.

¿Y participación?

Participación... participar en cada uno de los deportes que se hacen en la institución.

¿Y en qué más?

Participando en clase.

¿Y cómo participa en clase?

Alzando la mano expresando lo que uno entiende.

¿Sobre qué?

Sobre el tema que se esté dando.

Entrevista dos

¿Qué es la autonomía?

Es lo que Usted puede hacer solo; lo que Usted puede lograr sin ayuda de nadie. Saber tomar decisiones.

¿Para Usted qué es saber tomar decisiones?

¿Qué es saber tomar decisiones? ¿Por qué es importante también? Porque si Usted toma las decisiones, eso le ayuda a Usted a saber el camino, qué camino tomar, qué futuro, qué metas tiene usted. Básicamente eso.

¿Cómo participa en la toma de decisiones en el aula o en el grupo?

¿En el grupo? Todos damos nuestro punto de vista y cada quien aporta lo suyo; ahí cada uno se expresa.

¿Y qué entiende por identidad?

Lo que Usted es, lo que lo identifica a usted: su forma de actuar, lo que a Usted le gusta... es Usted. El respeto por sí mismo y por lo que le pertenece.

Y ¿Cómo es la participación en la Institución educativa?

Como yo soy vocero; yo en el Consejo estudiantil apporto y tomamos las decisiones.

Vamos con otra parte; el conocimiento de las normas. ¿Conoce los deberes y derechos que tiene como ciudadano?

Deberes y derechos como ciudadano sí.

¿Cuáles?

Como ciudadano los deberes serían como no fomentar el desorden, el desorden público o no incitar a cosas malas.

¿Cuáles son las normas en el aula? ¿Qué normas tienen Ustedes en el aula?

No peleas, nada de insultos, nada de agresiones físicas, ni desaseo.

¿Qué normas hay en la Institución Educativa?

¿Qué normas?, pues en el Manual de Convivencia se especifica que nosotros no podemos enredarnos en el colegio, no pueden haber discordias entre nosotros y si hay discordias tenemos que dialogar y no irnos a los puños.

Bueno vamos con otra parte: sobre las competencias ciudadanas. ¿Qué descripción le da Usted a las palabras Competencias Ciudadanas, cómo describe Usted esa expresión?

Lo que yo tengo que lograr como ciudadano.

¿Considera Usted que la formación ciudadana contribuye a la paz y a la convivencia en el aula?

Sí; porque desde la casa, desde afuera se ven las cosas aquí adentro.

¿Cómo se pueden desarrollar competencias ciudadanas en la Institución Educativa?

Más que todo haciendo más integraciones entre nosotros, como fomentando el respeto por todas las cosas.

Otro tema: la resolución pacífica de conflictos. Explique qué entiende por resolución pacífica de conflictos.

Es organizar esos conflictos pero de manera pacífica; dialogando y con acuerdos; no yéndonos a los golpes ni a las peleas.

Explique cuál es su aporte a la resolución pacífica de conflictos.

No fomentando las peleas, ayudando a que entre los mismos estudiantes nos congeniemos todos.

¿Cómo sería resolver los conflictos en la Institución Educativa?

Hablando; con un intermediario: un profesor, la coordinadora o el rector.

Ahora vamos con democracia y participación. ¿Qué concepto le da Usted a la palabra participación?

Lo que Usted como unidad aporta a algo; a un problema o a algún punto de interés.

¿Conoce los mecanismos de participación en la institución?

Sí.

¿Cuáles?

Está el vocero que habla por cada salón. El vocero expresa la voz de los estudiantes en el Consejo. El Consejo ya manifiesta las inquietudes que tengan de las directivas y mediante ese proceso se va resolviendo todo.

Entrevista tres

Para mí, las prácticas ciudadanas, es aquello que se vive diariamente; lo que hacemos con las demás personas y el trato que tenemos unos con otros; por ejemplo cuidar el medio ambiente, asear el salón, hablar bien con los compañeros; sin ofender, sin hacer daño, como el dicho de Gandhi; atender las explicaciones, no faltarle al respeto a las personas, hablar con delicadeza y estar con las demás personas en su diario vivir. Como diariamente convivimos y conversamos con ellos, debemos respetarlos, usando prácticas ciudadanas.

Mis prácticas ciudadanas en mi salón son de una forma responsable; si ellos me ayudan a mí, yo usualmente les colaboro a ellos. También si ellos me intentan ofender, yo no más bien intento esquivar para no ofenderlos. También hago el aseo los días que puedo, porque yo tengo que hacer otros quehaceres, pero si no hago un día, entonces lo hago otro día, porque es mi responsabilidad y por cuidar mi salón.

En mi casa yo practico las prácticas ciudadana así: hablo con mis papás, dejo que ellos hablen y no levanto la voz. Espero a que ellos discutan y después yo les explico por qué no es así. Entonces si yo estoy equivocado, acepto mi error y si ellos lo están, ellos lo aceptan

Identidad para mi es la forma en la que yo estoy, diariamente con mis valores, o cómo trabajo yo con ellos. Mis valores por ejemplo son respetar a las demás personas; respetar a los mayores, hablar sin decir palabras sucias. Los valores en sí influyen mucho en mi autonomía; porque cuando me preguntan algo, yo respondo es porque tengo valores y mis valores me indican cómo

debo responder. Entonces si me preguntan a mi si me que por ejemplo por quién votaría yo en unas elecciones, yo votaría por aquel que me da las mejores decisiones, no por aquel que mis compañeros me dicen o por aquel que todos quieren que vote por él, sino que yo voto por el que yo quiera. También yo soy aquel que tiene sentido de pertenencia; yo vivo en una vereda llamada Ensenillal, allí he crecido gran parte de mi vida; yo crecí en Quinchía y también he vivido un pedazo grande de mi vida en Santa María y por eso quiero mucho lo que es la panela; lo que es la naturaleza. En Ensenillal yo vivo en una finca muchos animales y por eso yo quiero mucho los animales; perros, gatos. También quiero mucho la naturaleza; porque ella me da pa' comer; de ahí saco muchas cosas; están los cultivos. Pero también hay que cuidar la naturaleza, porque cómo es que uno puede tener amor por un animal y no lo alimenta; Usted lo quiere pero no lo alimenta, o sea que lo va a dejar morir. Si Usted verdaderamente quiere algo, Usted hace lo que sea porque ese ser viva; yo los alimento, les limpio... hago lo que pueda por ellos; lo que son compras si las hace mi papá.

Lo que yo conozco de normas son aquellas que yo puedo utilizar; las normas que yo debo seguir y respetar. Tengo derecho a jugar en la selección de mi colegio, tengo derecho a opinar, tengo derecho a mi vida personal. También ahora ¿Cómo aplico yo las normas? Las normas yo las aplico respetando a los demás, si estoy enojado con alguien intento arreglarlo todo. ¿Cómo sigo las normas en mi colegio? Las normas en mi colegio están en el Manual de Convivencia. Usted debe estar de acuerdo con sus compañeros, tiene derecho charlar después de clases, no dentro de clases. Tiene derecho a opinar en la clase... ¿Y cómo sigo las normas yo en mi colegio? Yo vivo las normas respetando lo que establece mi colegio y en mi salón yo quiero mi salón, respeto a los demás, voto por el vocero, estoy de acuerdo con las proposiciones que propongan ellos. Ante un problema primero es informar al profesor, si el profesor no hace su oficio, se le avisa al vocero;

al vocero le corresponde avisarle a la directora de grupo; la directora de grupo si no hace nada, entonces hay que avisarle a la coordinadora, después ya sigue hablarle al rector; si en la otra parte no te prestan atención. Si no te prestan atención ahí en rectoría, entonces vas a la comisaría de educación.

Yo participo en la democracia de mi salón eligiendo al vocero, diciéndole las cosas al profesor para que él ya las extienda; participo de una forma educativa. En la democracia de mi colegio yo participo eligiendo al vocero, todos tomamos. Aquí no es sólo lo que diga el profesor, acá es más que todo lo que digan los directivos y algunos estudiantes que son los voceros y el personero; ellos llevan nuestras decisiones al Consejo. En mi familia cada uno expresamos lo que queremos. También mi padre nos pregunta lo que queremos, a mi hermana, a mi mamá y nunca toma decisiones sólo.

Anexo 4 Pauta de observación directa en el trabajo de campo

I. Autonomía e identidad:

1. Significados.
2. En el aula.
3. En la Institución Educativa.
4. En la sociedad y en el mundo.

II. Conocimiento de las normas:

1. Comprensión
2. En el aula y en las clases.
3. En la Institución educativa.
4. En nuestro país y en el resto del planeta.

III. Competencias ciudadanas:

1. Significado y vivencias.
2. En el aula y en las clases.
3. En la Institución Educativa.
4. Los estándares en nuestro país

108

IV. Resolución pacífica de conflictos:

1. Significado y vivencias.
2. En el aula y en las clases.
3. En la Institución Educativa.
4. Los estándares en nuestro país

V. Democracia y participación:

1. Significados o definiciones.
2. En el aula.
3. En la Institución Educativa.
4. En la sociedad y en el mundo